




SOLUCIONES CONTABLES
AUDITORES, ASESORES & CONSULTORES


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Auditoría Externa al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

HS, Soluciones Contables, Auditores, Asesores y Consultores, firma de auditores orientada a prestar a nivel local e internacional los servicios de Administración, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Planeación y Defensa Fiscal, Consultoría Gerencial, Inscripción y Cancelación de Empresas, Asociaciones, ONG's, ante la SAT, RGAE, Guatecompras, Bancasat, IGSS, Diaco, Registro Mercantil, Patentes de Comercio y Sociedad, Consultorías, Formación y capacitación del recurso humano institucional.

 **5710-4206**

 hs_solucionescontables@hotmail.com

 0 Avenida 8-85 Zona 7, Edificio Solares Corporación
Oficina # 310, Quetzaltenango.



SOLUCIONES CONTABLES
AUDITORES, ASESORES & CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA

Página

1.	Informe de los Auditores Independientes	
1.1	Dictamen de los auditores independientes sobre el Balance General Y Estados de Resultados	02
1.2	Balance General	13
1.3	Estado de Resultados	15
1.4	Estado de Flujo de Efectivo	17
1.5	Notas a los estados financieros básicos del Colegio de Ingenieros Agrónomos	18
2.	Informe de control interno	41
3.	Seguimiento a recomendaciones de Auditorías anteriores	44
4.	Hallazgos y recomendaciones de control interno	44
5.	Ejecución presupuestaria comparativa	66
6.	Responsables del proceso sujeto de evaluación	69

Guatemala, 19 de febrero de 2021

Señores

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Al planear y desarrollar nuestra auditoría al **Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos condiciones reportables que deben ser incluidos en este informe, para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Es oportuno indicar que nuestra auditoría se realizó con bases selectivas por lo que podrían existir otras deficiencias de control que un examen de esta naturaleza pudiera no revelar.

Este informe es para uso exclusivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos de la Institución, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Quedamos a sus órdenes para ampliar o discutir los puntos anteriores y agradecemos las atenciones y colaboración del personal para la realización de nuestro trabajo.

Atentamente;

Lic. Hans Eduardo Sandoval de León
Contador Público y Auditor
Colegiado 4045

Hans Eduardo Sandoval de León

Auditor Externo

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS (ESTADO DE RESULTADOS)

Señores

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Opinión con salvedad

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, los cuales comprenden 1) el Estado de Situación Financiera del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, 2) el Estado de Ingresos y Gastos Efectuados por el período a auditar 3) Estado de Flujos de Efectivo y un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedad” los estados financieros del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y gastos efectuados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la norma contable de efectivo y las políticas contables descritas en la nota 1), los mismos han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

- A la presente fecha no hemos obtenido respuesta a la confirmación de saldos, solicitada de las siguientes cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020:**

No.	Banco	Número de Cuenta	Monto Balance General	Observaciones
1	Banco G&T Continental	01-0022703-3	Q. 0.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
2	Banco G&T Continental	01-5041338-9	Q. 1,144,920.50	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
3	Banco G&T Continental	66-0002885-2	Q. 253,775.50	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
4	Banco G&T Continental	01-5029899-3	Q. 747,797.35	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
5	Banco G&T Continental	00-035935-6	Q. 0.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
6	Banco G&T Continental	66-5800081-2	Q. 0.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
7	Banco G&T Continental	66-0008624-9	Q. 2.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
8	Banco G&T Continental	66-15470-8	Q. 1.28	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
		Total	Q. 2,146,496.63	

No.	Banco	Número de Cuenta	Monto Balance General	Observaciones
1	Banco de América Central, S.A.	900143017	Q. 27,506.04	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
2	Banco de América Central, S.A.	901804724	Q. 6,174.36	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
		Total	Q. 33,680.40	

No.	Banco	Número de Cuenta	Monto Balance General	Observaciones
1	Banco Industrial, S.A.	325-002867-0	Q. 0.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 15-01-2021
2	Banco Industrial, S.A.	013-0173740-2	Q. 614,722.68	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 15-01-2021
3	Banco Industrial, S.A.	027-005712-8	Q. 161,917.89	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 15-01-2021
		Total	Q. 776,640.57	

No.	Banco	Número de Cuenta	Monto Balance General	Observaciones
1	Banco de la Vivienda, Vivibanco	09001200044770	Q. 824,899.24	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
		Total	Q. 824,899.24	

Razón por la cual, únicamente se validó la información contenida en las conciliaciones bancarias correspondientes, por lo cual, nuestro trabajo se limitó a validar información proporcionada por la Coordinación Administrativa Financiera, debido a ello, desconocemos de la existencia de operaciones adicionales que pudieron haberse identificado si se hubiera obtenido dicha respuesta, dicha confirmación corresponde a nuestros procedimientos obligatorios, según lo indica la NIA 505, apartado A19. “La naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría alternativos se ven afectados por la cuenta y la afirmación de que se trate. La falta de contestación de una solicitud de confirmación puede indicar un riesgo de incorrección material no identificado con anterioridad”.

Sin embargo, se obtuvieron las respuestas de las Entidades Bancarias siguientes:

Banco de los Trabajadores:

No.	Banco	Número y Nombre de Cuenta	Monto Confirmado	Monto E.F.	Observaciones:
1	Banco de los Trabajadores	1170075914 COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GUATEMALA	Q. 927,850.84	Q. 927,850.84	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021 Respuesta: 22-01-2021 Oficio MTF-0246-2021 Enviado mediante correo electrónico ana_morales@bantrab.com Gabriela Morales Analista de Atención de Información Oficio Firmado por: Aleida Sazo Estrada Supervisora de Investigaciones de Fraude Monitoreo, Transaccional y Fraude Visto Bueno: Esdras Noé Regalado Flández Coordinador Corporativo Monitoreo, Transaccional y Fraude Tipo de Cuenta: Ahorro Corriente en Dólares, Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$. 119,049.56, Tipo de Cambio del día referencia Banco de Guatemala Q. 7.79382 x \$1.00
2	Banco de los Trabajadores	1170016898 COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GUATEMALA	Q. 5,387,766.71	Q. 5,387,766.71	Tipo de Cuenta: Monetarios con intereses en quetzales diario.
		Total	Q. 6,315,617.55	Q. 6,315,617.55	

Observaciones generales Banco de los Trabajadores:

Cuatro firmas registradas; Dos firmas para girar; Las personas registradas están vigentes al 31 de diciembre de 2020; No se poseen usuarios de banca en línea, Oficio con error en el apellido del Ing. José Gabriel Suchini Ramírez, fue colocado "SICHINI", se envió correo para que entidad bancaria corrobore el dato.

Banco Promerica, S.A.

No.	Banco	Número y Nombre de Cuenta	Monto Confirmado	Monto E.F.	Observaciones:
1	Banco Promerica, S.A.	Sin Datos	Q. 0.00	Q. 0.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: Sub Jefe de Servicio, Agencia Céntrica Plaza, sin fecha. Respuesta: 03-02-2021 Oficio enviado mediante correo electrónico daniel.morales@bancopromerica.com.gt Ref.: BP 01-205 02/02/2021 Oficio Firmado por: Lic. Douglas Guerra Subgerente de depósitos.
		Total	Q. 0.00	Q. 0.00	

Observaciones generales Banco Promerica, S.A.:

Oficio respuesta manifiesta que en dicha entidad bancaria, al 31 de diciembre de 2020, no se posee Cuentas de Depósitos Monetarios, de Ahorro, Plazo Fijo, Firmantes autorizados, Accesos y Usuarios Autorizados para Girar Pagos en la cuenta, a nombre del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Banco de Desarrollo Rural, S.A.

No.	Banco	Número y Nombre de Cuenta	Monto Confirmado	Monto E.F.	Observaciones:
1	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-099-03574-8 Timbre del Ingeniero Agrónomo	Q. 1,409,674.34	Q. 1,049,674.34	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: 14-01-2021
2	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-333-00764-4 Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Q. 369,831.44	Q. 369,831.44	Respuesta: 05-02-2021 Oficio AI-2021-566 Inga. María Izabel De León Godínez Jefe de Sección de Auditoría Operacional
3	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-445-45043-7 Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Q. 705,341.03	Q. 705,341.03	
4	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-44563594-9 Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Q. 36,717.71	Q. 36,717.71	
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-445-62919-5 Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Q. 850,42.69	Q. 850,042.69	
6	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-445-83573-5 Colegio de Ingenieros Agrónomos / Xi Congreso Forestal	Q. 98,920.87	Q. 98,920.87	
		Total	Q. 3,110,528.08	Q. 3,110,528.08	

Observaciones generales Banco de Desarrollo Rural:

Oficio respuesta manifiesta que, en dicha entidad bancaria, se encuentra activo el usuario 0401083355 del Contador General Anterior Jorge Mario Camey Martínez, (PE) Perfil Asignado 26, Cuenta 3099035748, Timbre del Ingeniero Agrónomo, Pago proveedores habilitación: Consultas: Resumen de Cuentas, saldos de cuentas, estado de cuenta, monetarios. Movimientos: por fecha, últimos 5, Banca virtual, Cheques, Pagos/transacciones, Bancasat, préstamos, Gestiones, Bancasat: archivos póliza electrónica, cambio e-mail Bancasat, Contrato Bancasat, Administración: Cambio de Clave. Otros Servicios: Pagos Masivos Consulta de Archivos, Pagos electrónicos: Habitación de lotes, Consulta de lotes.

De las siguientes cuentas números: 3004106932, 3430038026, 3187008640, 3530026714; No pueden proporcionar información ya que se requieren firmas mancomunadas.

De certificados de depósito a Plazo Fijo números: 4450DPP00076525, 4450DPP00076763, 0740DPP00000351; No pueden proporcionar información ya que se requieren firmas mancomunadas.

Banco Internacional, S.A.:

No.	Banco	Número y Nombre de Cuenta	Monto Confirmado	Monto E.F.	Observaciones:
1	Banco Internacional, S.A.	71-0122467-9 Ahorro Interdia	Q. 5,044,415.00	Q. 5,044,415.00	Fecha solicitud: 13-01-2021 Fecha Recepción Banco: Agencia 59, Paseo Cayala, sin fecha.
2	Banco Internacional, S.A.	81-0102539-1 Monetario Plus	Q. 789,743.08	Q. 789,743.08	Respuesta: 17-02-2021 Enviado mediante correo electrónico david.rodas@interbanco.com.gt J. David Rodas Back Office Oficio 11 de febrero 2021 425-2021
3	Banco Internacional, S.A.	71-0127768-3 Ahorro Rendimiento 7038	Q. 85,286.19	Q. 85,286.19	Firma Fernando Gordillo Gerente Departamento Back Office
Total			Q. 5,919,444.27	Q. 5,919,444.27	

Observaciones generales Banco Internacional, S.A.:

Oficio respuesta manifiesta que las cuentas confirmadas se encuentran a Nombre del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, los firmantes autorizados corresponden a responsables de órganos de dirección vigentes.

Así mismo informa que la cuenta 8101025391, saldo al 31 de diciembre de 2020, por un monto de Q. 789,743.08, se encuentra inactiva.

También se reportan las siguientes cuentas Monetarios Plus bloqueadas y con valor monetario cero: 8101191968, 8101191976, 8101191992, 8101192000, 8101192018, 8101192026, 8101192042, 8101192069, 8101192085.

Informa sobre seis certificados de depósito a Plazo Fijo números 9100129550, 9100131970, 9100132926, 9100133787, 9100134007, 9100135836 por un monto que asciende a la cantidad de Q.19,392,092.36 con vencimiento durante el ejercicio fiscal 2021.

Dentro de los usuarios y accesos banca electrónica a nombre de Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, reportado por la entidad bancaria, se encuentra activos 3 usuarios: CAFCIAG a nombre de Manfredo Monterroso; SUBGERENTE a nombre de Mirna Antonieta Cruz y el usuario JCAMEY01 a nombre de Jorge Mario Camey Martínez, los cuales poseen roles varios, entre ellos consultas, transferencias, pagos, etc.; Sin embargo el Señor Jorge Mario Camey Martínez, ya no es el contador general del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Nivel de riesgo: Alto.

Criterio

Los Normas Internacionales de Auditoría (NIA) establecen como procedimiento obligatorio la confirmación de terceros.

Causa

La entidad a quien se ha solicitado la información no ha enviado su respuesta.

Efecto

Limitación en nuestro alcance de auditoría.

Recomendación

Para futuras auditorias dar seguimiento correspondiente a las solicitudes de confirmación de saldos a las entidades bancarias, con el objeto de cumplir con el procedimiento indicado y de esta manera la opinión no sea calificada por la falta de respuesta.

2. Inversiones en Quetzales, monto reflejado en Estados Financieros no es razonable.

Durante el proceso de desarrollo de nuestra auditoria, verificamos que los certificados de inversión, e Inversiones en Quetzales, descritos en el Balance General, se encuentran debidamente archivados y resguardados en Caja Fuerte en la Gerencia del -CIAG-, los cuales se integran de la siguiente manera:

Banco	Certificados	Monto
Banco de los Trabajadores	6 Certificados Números: 435913, 439788, 446002, 446003, 435922, 435921.	Q. 19,399,827.26
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	7 Certificados Números: 817284, 936299, 906770, 906747, 936297, 936289, 955671.	Q. 29,966,431.05
Acciones Banrural	8 Acciones Números: 17787, 18127, 25189, 24441, 33726, 48583, 46218, 49597.	Q. 3,115,300.00
Fideicomiso Banrural Fondo de Crédito para Ingenieros Agrónomos	5 Certificados Números: 906269, 938822, 944317, 950090, 952344. Q.19,700,000.00	Q. 31,880,224.31
Fideicomiso Banrural Fondo de Crédito de Vivienda Integral del Ingeniero Agrónomo	4 Certificados Números: 906370, 938823, 944316, 950091. Q. 14,700,000.00	Q. 33,409,034.21
Financiera Industrial, S.A.	7 Certificados Números: 205944, 203915, 191287, 191288, 191290, 203992, 83392.	Q. 33,321,585.04
Banco de la Vivienda	1 Certificado Números: 4003.	Q. 5,378,767.12
Banco Internacional, S.A.	6 Certificados Números: 61648, 61649, 61650, 64231, 61653, 64437.	Q. 19,392,092.36

El resultado de la revisión de las inversiones en quetzales, fue satisfactoria en virtud de haber verificado las integraciones de las cuentas relacionadas con los intereses que estas generan los cuales se encuentran detallados en el portafolio de Inversiones, estado de Resultados e integración en el presente informe, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Sin embargo, en el caso de las inversiones con la Financiera de Occidente, la situación es la siguiente:

Según detalla Oficio Gerencia, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, 28/01/2021, GGI-01-08-2021.

Antecedente:

El 14 de diciembre del 2019 por medio de un campo pagado, publicado en medios de prensa escrita, la Superintendencia de Bancos -SB- informó que la Junta Monetaria -JM-, resolvió, a partir del 13 diciembre del 2019, la suspensión de operaciones de FIDOSA, entidad que forma parte del Grupo Financiero de Occidente.

En el ínterin, previo al receso de fin de año, en mi calidad de Presidente de JAT me reuní con el Asesor jurídico de la Junta de Exclusión de activos y pasivos -JEAP- nombrada por la JM, indicándome que la JEAP proporcionaría información al público en general, en la primera quincena del mes de enero del 2020.

En enero asistí conjuntamente con el Presidente del CIAG a una reunión con Representantes de la JM con la finalidad de obtener información y apoyo respecto a la inversión del CIAG en FIDOSA. Nos indicaron que teníamos que esperar a que la JEAP resolviera, manifestando además, que la recuperación de los activos y pasivos de los inversionistas estaba garantizada por la SB.

Movimiento de Recuperación. FIDOSA

El 14 de abril del 2020 la JEAP a través del Banco de Inversiones -INV- realizó un pago parcial del pagaré No. De Orden FIII 2396, completándose la recuperación con otro pago parcial del CHN. El monto total de pagaré es de Q. 3,000.000.00.

De abril a noviembre del 2020 se realizaron gestiones ante la JEAP, siendo siempre la misma respuesta; esperar a que dicha Junta resolviera a favor una nueva enajenación de los activos excluidos a FIDOSA.

En diciembre 2020 personeros del Crédito Hipotecario Nacional -CHN- se comunican con JAT indicando que la JEAP dispuso la cancelación final del pagaré FIII 2396 y devolución parcial del pagaré No de Orden FIII 2398.

El 12 de enero del 2021 CHN realiza el segundo pago y final del pagaré No. De Orden FIII 2396.

Del pagaré No. De Orden FIII 2398 se han recibido tres pagos parciales, a saber: CHN, Banco Inmobiliario y Banco Industrial. El monto total de este pagaré es de Q. 3, 000,000.00.

El cuadro adjunto indica los montos recuperados y Banco en los cuales fueron invertidos por disposición de JAT.

Pagaré No.	Monto (Q.)	Banco remitido	Reinvertido en	Monto (Q.)
FIII 2396	3,000.000.00	INV	Banco Industrial	2, 048,938.23
		CHN	Inter Banco	951,061.77
Total Liquidado				3,000.000.00

Intereses generados: Q. 39,644.54

Pagaré No.	Monto (Q.)	Banco remitido	Reinvertido en	Monto (Q.)
FIII 2398	3,000.000.00	CHN	Inter Banco	1, 082,691.66
		Inmobiliario	Inter Banco	393,925.34
		Industrial	Pendiente	570,096.54
Total liquidado				2,046,713.54
Pendiente recuperar				953,286.46

Intereses generados: Q. 1,743.09

Es necesario acotar que el trámite para la devolución final del pagaré FIII 2396 se atrasó, debido a que el documento original del dicho pagaré que obraba en poder del CIAG y debía presentarse para la devolución final del mismo, no estaba en la caja de seguridad del Colegio. En mi calidad de Gerente interino le pregunté a la Lic. Mirna Cruz si tenía conocimiento de su existencia y me indicó que lo desconocía. Un día después de que el suscrito presentó denuncia en el Ministerio Público del extravío del mismo, en oficio con fecha 18 de enero del 2021 la Licda. Cruz me entrega el Certificado original aduciendo que el mismo se encontraba entre la papelería que el Gerente Sergio González, quien ya no labora para el CIAG le había dejado al momento de entregar el cargo.

Nivel de riesgo: Alto.

Criterio

- a) Los estados financieros generados por la Coordinación Administrativa y Financiera del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; consistentes en Estado de Situación Financiera y Estado de Ingresos y Gastos Efectuados, deben reflejar cifras plenamente identificadas y respaldadas por reportes contables y documentación de soporte pertinente.
- b) Al no contar con documentación de soporte que respalde la devolución por parte de la Junta de Exclusión de activos y pasivos -JEAP-, se debe considerar el monto adeudado al momento el cual asciende a la cantidad de Q. 26,300,380.90 como una cuenta por cobrar a largo plazo; a la cual se le debe dar el seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal 2021 a efecto se logre

gestionar la devolución íntegra de las inversiones realizadas en la Financiera de Occidente, S.A.

Causa

Falta de supervisión en el proceso de generación de información financiera.

Efecto

Clasificación contable deficiente y variación de los saldos reales en la información presentada.

Recomendación

La información financiera generada por el Colegio de Ingenieros de Guatemala, se pone a disposición de auditoría externa y otros, por tal razón Gerencia, Subgerencia y Auditoría Interna, deben supervisar la elaboración de la información financiera y que esta refleje íntegramente los saldos monetarios y su clasificación contable debida; además debe contar con la documentación de soporte correspondiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y requerimientos específicos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros del Colegio, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base de Contabilidad, Restricción de la Distribución y Uso.

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1), el Estado de Situación Financiera del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; el Estado de Ingresos y Gastos, fueron preparados sobre la base contable de efectivo, reportado en Bancos la cual difiere de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente de efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones. Los Estados Financieros han sido preparados para El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Gerencia, Subgerencia y Coordinación Administrativa y Financiera en relación con los Estados Financieros del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

La Coordinación Administrativa y Financiera es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, Artículo 29°. Bis., así como por aquellos controles internos que la Gerencia General considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Gerencia General, es responsable de evaluar la capacidad de las Dependencias Administrativas del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, para continuar como una Entidad en funcionamiento, divulgando, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la Entidad a menos que la administración intente liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene alternativa para seguir operando; tal y como lo establece el Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, Artículo 26°. Y sus literales.

Para el efecto en sesión ordinaria según Acta de fecha 10 de enero de 2020, número JAT-001-2020, punto quinto, numeral 5.2.11 se ocupa la plaza de subgerente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, con el firme propósitos según términos de referencia en general: planificar, organizar, implementar, dirigir y controlar las acciones necesarias para una eficiente y eficaz administración del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Así mismo de velar porque se cumplan las disposiciones emanadas por la Asamblea General, Junta Directiva y la Junta de Administración del Timbre transmitidas por el Gerente General, así mismo atribuciones puntuales relacionadas con la información financiera de la Entidad.

Por otra parte el comité de Vigilancia, es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, según sus funciones contempladas en el Reglamento de Presupuesto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 60°.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre una declaración equivocada material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo nuestro trabajo. Una auditoría también incluye:

- Identificar y evaluar los riesgos de declaración errónea material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.
- Obtener una comprensión del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Concluir sobre la idoneidad del uso de la gestión por parte de la dirección de la contabilidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una organización en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría y efectuar las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden hacer que la organización deje de continuar como una organización en funcionamiento.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la dirección.

Nos hemos comunicado con los responsables de generar la información financiera de la entidad en relación, entre otras cosas, con el alcance y el momento previstos de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante este proceso.



Lic. Hans Eduardo Sandoval de León
Contador Público y Auditor
Colegiado 4045

Hans Eduardo Sandoval de León
Auditor Externo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		225,479,480.18
CAJA Y BANCOS		19,214,052.01
Caja	47,243.99	
Bancos	19,127,306.74	
Depósitos en Tránsito por concepto de cobros	39,501.28	
INVERSIONES		202,163,642.25
Inversiones en Quetzales	202,163,642.25	
INVERSIONES EN INMUEBLES		1,181,985.78
Inmuebles	96,974.53	
Lotificación	278,635.05	
Construcción	731,376.20	
Proyectos Inmobiliarios	75,000.00	
CUENTAS POR COBRAR		2,908,920.62
Dividendos por cobrar	934,590.00	
Otras cuentas por cobrar	1,605,604.89	
Intereses por cobrar sobre inversiones en quetzales	368,725.73	
ACTIVO NO CORRIENTE		2,642,492.75
ACTIVO FIJO Y DIFERIDO		2,642,492.75
Fijo	2,235,344.58	
Diferido	215,982.75	
		Total 228,121,972.93
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		3,099,892.31
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		3,099,892.31
Por pagar varias	2,935,398.40	
Retenciones por pagar	68,862.61	
Cuentas por pagar a Sedes Departamentales	11,337.85	
Cheques vencidos no cobrados	84,293.45	
PASIVO NO CORRIENTE		450,834.02
CUENTAS POR PAGAR LARGO		450,834.02

PLAZO

Provisión indemnización 450,834.02

Total 3,550,726.33

PATRIMONIO

PATRIMONIO CONTABLE

219,954,773.14

CAPITAL SOCIAL

219,954,773.14

Resultado Ejercicios anteriores

1,333,203.83

Fondo Colegio

531,451.93

Fondos del Timbre

147,084,668.31

Fondos de Fideicomiso

40,496,665.32

Fondos del Auxilio Póstumo

30,508,783.75

Total 219,954,773.14

Total Activo 228,121,972.93

Total de Pasivo y Capital 223,505,499.47

Resultado del Ejercicio 4,616,473.46

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS (ESTADO DE RESULTADOS)

Al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS

CUOTAS

20,472,476.06

Cuota Colegio

2,190,597.44

Cuota Timbre

3,202,056.33

Auxilio Póstumo

5,537,586.29

Estampillas

9,542,236.00

CAPACITACIONES

1,256,779.86

Central

941,244.86

Regional

294,435.00

Congresos

21,100.00

Donaciones

318,672.79

Donaciones Colegiados

0.00

Donaciones Externas

318,672.79

INTERESES INVERSIONES

10,124,550.45

Quetzales

10,124,550.45

Fideicomisos

2,601,427.37

Intereses

7,523,123.08

OTROS INGRESOS

1,568.21

Otros Ingresos

1,568.21

Total 32,174,047.37

COSTOS

COSTOS

21,958,480.67

Cuotas

20,085,124.51

Cuotas Colegio

77,413.48

Prestaciones

16,094,377.69

Auxilio póstumo

3,913,333.34

CAPACITACIONES

646,864.41

Central

221,425.49

Regional

270,261.82

Congreso

10,272.57

Primer Congreso Internacional
de Sanidad Vegetal

99,779.53

Focapia

45,125.00

**Asambleas y Comisiones de
Trabajo**

361,346.80

Normativa	10,711.75	
Asiav	2,839.42	
Apoyo comisiones (Subsedes)	971.00	
Órganos Directivos y Electorales	267,044.37	
Asamblea Ordinaria	38,312.49	
Elecciones Rep. Ante CSU	17,110.40	
Elección Tribunal Electoral	24,357.37	
SUBSEDE		865,144.95
DEPARTAMENTALES		
Desarrollo Gremial	431,832.59	
Funcionamiento	433,312.36	

Total 21,958,480.67

GASTOS

Gastos de Operación 5,110,707.72

Gastos administrativos 5,110,707.72

Servicios y suministros	602,811.96
Sueldos y Salarios	3,551,132.53
Reparaciones y Mantenimientos	209,388.10
Honorarios Profesionales	335,239.00
Depreciaciones	294,412.92
Otros Gastos	117,723.21

Total 5,110,707.72

GASTOS FINANCIEROS

GASTOS 778,763.80

Total 778,763.80

INGRESOS FINANCIEROS

PRODUCTOS 290,378.28

PRODUCTOS FINANCIEROS 290,378.28

Intereses	290,378.29
Donaciones y Otros	-(0.01)

Total 290,378.28

Resultado del Ejercicio 4,616,473.46

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Los recursos financieros han sido generados por	
Utilidad (Pérdida) Neta del Periodo	4,616,473.46
Mas (Menos) partidas que no requieren el uso de fondos:	
Depreciaciones	294,412.92
Reserva para Indemnizaciones	0.00
(Utilidad) Perdida en venta de Activos Fijos	0.00
Total fondos generados por las operaciones	4,910,886.38
Fondos usados en las operaciones:	
Aumento(disminución) en Cuentas por Cobrar	252,376.68
Aumento(disminución) en Inversiones	-(1,034,528.67)
(Aumento) Disminución en Obligaciones a Corto Plazo	-(966,797.89)
Total de Fondos Netos derivados de las operaciones	-(1,748,949.88)
Recursos generados por actividades de	
Financiamiento	
Obtención de Obligaciones por Pagar L.P.	0.00
Utilidades Retenidas periodos anteriores	0.00
Ajustes a Ejercicios anteriores	559,884.59
Total Recursos generados por actividades de Financiamiento	578,829.71
Recursos usados para actividades Financieras	
Venta de activos Fijos	0.00
Adquisición de Activos Fijos	554,516.17
Pago de Indemnizaciones	-(112,450.63)
Total Recursos usados para actividades Financieras	442,065.54
Total de Fondos Netos derivados en el periodo	6,777,655.31
Saldo de efectivo al inicio del periodo	12,436,396.70
Saldo de efectivo al final del periodo	19,214,052.01

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

1. Bases de Presentación

El 18 de diciembre de 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como los principios de contabilidad general aceptados en Guatemala, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, y las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-

Dicha resolución sufrió efectos para las entidades en Guatemala, optativo a partir del período anual que comenzó el 1 de enero de 2008, y obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

El 7 de diciembre de 2010 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida en diciembre de 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Debido al Carácter No lucrativo de sus actividades el Colegio de no adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades para Pymes, sino que continuo con el uso de método de efectivo modificado. En adición las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, no están diseñadas para entidades no lucrativas sin embargo, si una entidad no lucrativa las considera adecuadas puede adoptarlas.

Consecuentemente los Estados Financieros del Colegio no pretenden una presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-.

2. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

Las principales Políticas Contables adoptadas por El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de sus estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 se resumen a continuación.

a) Base de preparación de Estados Financieros

Los estados financieros de la institución han sido preparados de acuerdo con el método de efectivo modificado, el cual es una base de contabilidad comprensiva distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, mediante la cual los ingresos se

reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan, mientras que los gastos se registran cuando se adquiere la obligación (devengado). Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, requieren que las transacciones sean registradas en el momento en que se devengan independientemente de cuando se reciben (ingresos) y desembolsan (gastos).

Consecuentemente, los estados financieros de la institución, no pretenden una presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–

b) Uso de Estimaciones

Eventualmente podría ser necesario efectuar un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año. Algunas estimaciones se basan en el mejor entendimiento de la administración de los eventos corrientes y acciones futuras.

c) Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos de la institución, se revisa en cada fecha del estado situación financiera, a efecto de determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existiera algún indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce siempre que el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo exceden su valor recuperable. La Administración de la Institución considera que hay indicios de deterioros de sus activos y por lo tanto se harán los registros correspondientes.

d) Instrumentos Financieros

Valor razonable

Debido a la naturaleza de corto plazo de ciertos instrumentos financieros, la administración del Colegio es de la opinión que el valor en libros es comparable al valor razonable estimado. Estos instrumentos financieros incluyen efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

e) Gestión de Riesgos Financieros

De precio

Por variación en tasa de interés y precio de mercado: No existe una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés, o por variaciones en los precios de mercado

de activos o pasivos financieros.

De Crédito

Los instrumentos financieros que exponen potencialmente a la institución al riesgo de crédito, consisten parcialmente en efectivo y cuentas por cobrar.

El efectivo se mantiene en varias instituciones bancarias de la República de Guatemala.

La Administración de la Institución considera que no existe concentración de riesgos significativos, con respecto de los instrumentos financieros.

De Liquidez

La institución ejerce una administración de riesgos de liquidez aceptables, y por lo tanto mantiene la disponibilidad de fondos a través de sus cuentas bancarias.

De Flujos de efectivo

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociados con los activos y Pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

f) Inversión en certificados de depósito

Las inversiones en certificados de depósito se encuentran valuadas bajo el método del costo.

g) Activos Fijos:

Activos Propios

Los activos fijos se valúan al costo de adquisición, más un ajuste por revaluación del costo histórico, practicado sobre el edificio, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil de los activos, se cargan contra resultados a medida que se efectúan.

Depreciación

La institución deprecia sus activos fijos, por el método de la línea recta tomando como base la vida útil estimada del bien.

Inmuebles (edificio)	20 años
Revelación del Edificio	20 años
Mobiliario y Equipo	5 años
Equipo de Cómputo	3 años

h) Prestaciones Laborales

De acuerdo con las Leyes laborales de Guatemala, los Patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores las prestaciones laborales establecidas en los decretos No. 14-41 Código de Trabajo “Artículo 82” pago de indemnización por tiempo de servicio Decreto No. 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, “Artículo 4”; y Decreto No. 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado Artículo 9. La Institución se adhiere a lo establecido en las Leyes Laborales mencionadas.

i) Reconocimiento de ingresos proveniente de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de las cuotas ordinarias se reconocen en el estado de ingresos y gastos del año, cuando se cobran y reciben los ingresos de las cuotas.

j) Contabilización de intereses

Los intereses que generan las cuentas bancarias, certificados de depósito y acciones son registrados en el momento del acreditamiento por parte del banco.

k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiere alguno, que resultara entre la fecha de la operación y la fecha de cancelación o la fecha de cierre contable si no ha sido pagada, se registra afectando los resultados del ejercicio.

3. Caja y Bancos

Este rubro de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, está integrado de la siguiente manera:

CAJA Y BANCOS		19,214,052.01
CAJA		47,243.99
Caja Chica	47,243.99	
BANCOS		19,127,306.74
Banco G&T Continental	2,146,496.63	
Banco de América Central, S.A.	33,680.40	
Banco Industrial	776,640.57	
Banco de Desarrollo Rural	3,110,528.08	
Banco de los Trabajadores	6,315,617.55	
Vivibanco	824,899.24	
Banco Internacional	5,919,444.27	
Depósitos en tránsito		39,501.28

Sobre los fondos de las cuentas bancarias cuyos saldos fueron confirmados por las Entidades Bancarias, no existe gravamen o restricción alguna, por lo que están dispuestas para su uso, sin embargo, se desconoce la situación sobre las entidades que no hicieron la confirmación correspondiente, así como las aclaraciones correspondientes sobre los depósitos en tránsito por concepto de cobros.

4. Inversiones

El saldo de inversiones en certificados de depósito a plazo, acciones y fideicomisos, al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

INVERSIONES		202,163,642.25
INVERSIONES EN QUETZALES		202,163,642.25
Banco de los Trabajadores		19,399,827.26
Banco de Desarrollo Rural		29,966,431.05
Financiera de Occidente		26,300,380.90
Acciones en Quetzales Banrural		3,115,300.00
Fideicomisos Banrural		65,289,258.52
Fideicomiso Fondos Productivos	31,880,224.31	
Fideicomiso de la Vivienda	33,409,034.21	
Financiera Industrial		33,321,585.04

Vivibanco	5,378,767.12
Banco Internacional	19,392,092.36

Observaciones Interbanco:

Se estableció que el Certificado de Depósito a Depósito Plazo Fijo Quetzales, No. 61648, se renovó con tasa de interés más baja, sin que se tomara en consideración la opinión del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, según se demuestra en copia de correos proporcionados por la Coordinación Administrativa y Financiera.

Fideicomisos:

- a) Fideicomiso “Fondo de Crédito de Vivienda Integral del Ingeniero Agrónomo”, constituido el 4 de febrero de 2009, con un capital inicial de Q.6,000,000.00, con recursos provenientes de los depósitos que realiza la Junta de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo de Guatemala, siendo el Fideicomitente y Fideicomisario Banco de Desarrollo Rural, S.A. aun plazo de 25 años.

El fideicomiso tiene por objeto principal el proporcionar un servicio adicional al plan de prestaciones vigentes del Timbre del Ingeniero Agrónomo de Guatemala, mediante créditos a los agremiados colegiados activos del Colegio de Ingenieros Agrónomos, es decir, sujeto a créditos para la construcción de casas, remodelaciones, compra de terreno o cualquier otra actividad vinculada con a vivienda integral del Ingeniero Agrónomo.

- b) Fideicomiso “Fondo de Crédito del Ingeniero Agrónomo”, fue constituido el 31 de mayo del año 2000, con un capital inicial de Q.2,000,000.00, con recursos provenientes de los depósitos que realiza la Junta de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo de Guatemala, constituyéndose como fideicomitente y fideicomisario, a su vez, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A. aún plazo de 25 años.

El objetivo principal del Fideicomiso es proporcionar un servicio adicional al plan de prestaciones vigentes del Timbre de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, destinado para financiera la apertura establecimiento y fortalecimiento de microempresas, proyectos productivos, ampliación y / o remodelación de viviendas, emergencias económicas, familiares a los agremiados colegiados activos del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La entidad Bancaria ha presentado Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

5. Inversiones en Inmuebles

Los saldos que integran este renglón al 31 de diciembre de 2020, son los que se presentan a continuación:

INVERSIONES EN INMUEBLES		1,181,985.78
Inmuebles		96,974.53
Lotificación de Quetzaltenango	96,974.53	
Lotificación		1,010,011.25
Lotificación de Mazatenango	278,635.05	
Construcción Sede Del Colegio en Zacapa	731,376.20	
Proyectos Inmobiliarios en Proceso		75,000.00
Proyecto San Marcos	75,000.00	

6. Cuentas por Cobrar

Los saldos que integran este renglón al 31 de diciembre de 2020, son los que se presentan a continuación:

CUENTAS POR COBRAR		2,908,920.62
DIVIDENDOS POR COBRAR		934,590.00
Dividendos X Cobrar Dto. 17787	250,020.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 18127	15,390.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 25189	38,460.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 24441	249,990.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 33726	114,810.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 46218	107,130.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 48583	76,560.00	
Dividendos X Cobrar Dto. 49597	82,230.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,605,604.89
Cuentas por Liquidar	164,119.32	
Cuenta por Cobrar Empleados	4,916.12	
Cuenta Por Liquidar Eventos	90,022.61	
TIA, CIAG, Por Cobrar	132,651.58	
Cuentas Por Liquidar Evento Divulgación Plan de Prestaciones	1,000.00	
Anticipo de Sueldos	915.00	
Cheques Rechazados	89,818.82	
Cuenta x Cobrar Sede Cobán	6,004.40	
Cuenta x Cobrar Sede Huehuetenango	3,004.71	

Cuenta x Cobrar Sede Jutiapa	6,257.86
Cuenta x Cobrar Sede Mazatenango	23,811.64
Cuenta x Cobrar Sede Peten	362.56
Cuenta x Cobrar Sede Quetzaltenango	29,040.36
Cuenta x Cobrar Sede Zacapa	27,510.75
Cuenta x Cobrar Sede MAGA. Zona 13	778.65
Cuenta x Cobrar Sede Zona 15	315.59
Cuenta x Cobrar Sede S. Zona 13	1,741.14
Cuenta x Cobrar Sede Santa Lucia	0.12
Cuenta x Cobrar Sede Jalapa	109.49
Cuenta x Cobrar Sede San Marcos	3,668.65
Cuenta x Cobrar Sede Chimaltenango	4,520.87
Cuenta x Cobrar Sede Chiquimula	4,991.95
Cuenta x Cobrar Sede Totonicapán	1,242.66
Cuenta x Cobrar Sede Santa Rosa	2.29
Cuenta x Cobrar Sede Retalhuleu	1,840.10
Cuenta x Cobrar Sede Salamá	5,430.45
Cuenta x Cobrar Sede Sololá	2,510.49
Cuenta x Cobrar Sede El Progreso	1,532.32
Cuenta por Cobrar Salón Usos Múltiples Zacapa	1,400.00
Cuenta por Cobrar CIAG, UCAP	146,372.77
Cuenta por Cobrar Tia, UCAPP	131,138.29
Cuenta por Liquidar Sub-sede Jutiapa	289.00
Cuenta por Liquidar Sub-sede Quetzaltenango	5,700.00
Cuenta por Liquidar Sub-sede Zacapa	27,000.00
Cuenta por Liquidar Sub-sede Chimaltenango	571.00
Cuenta por Liquidar Sub-Sede Retalhuleu	5,127.00
Cuentas x cobrar T/crédito	11,571.95
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar Retalhuleu	52.15
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar Jutiapa	690.00
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar Quetzaltenango	8,291.89
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar San Marcos	1,891.27
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar Chimaltenango	8,550.00
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar Santa Rosa	104.00
Fondo de Desarrollo Gremial x Liquidar El Progreso	1,870.04
Cuenta por Cobrar Por Reconocimiento de Deuda	209,950.06
Cuenta por Cobrar Tia, Congresos	5,035.52
Cuenta por cobrar Izabal	180.10

Cuenta por cobrar Caja 1 Zona 2	12,382.57	
Cuenta por cobrar Quiche	5,103.39	
Comisión por cobrar Asamblea de Presidentes	32,660.63	
Cuentas por cobrar subse-des	866.50	
Cuentas por cobrar CEPS (UCAP)	7,500.00	
Cuentas por cobrar por embargo judicial	61,912.00	
CIAG, CONGRESO Por Cobrar	34,465.71	
Cuentas por cobrar al Timbre por cobro de cuota en Banrural	192,433.50	
Cuentas por cobrar capacitación UCAP	9,239.07	
Cuenta por cobrar de Lusvin Paz Mollinedo	2,969.00	
Cuenta por cobrar (VAI)	4,962.00	
Cuentas por cobrar Caja 2 Zona 2	421.00	
TIA, VAI, Por Cobrar	6,190.00	
Cuentas por cobrar varias	12,329.94	
Cuenta por Liquidar Sub-sede Cobán	11,269.00	
Cuenta por Liquidar Sub-sede Mazatenango	14,000.00	
Cuenta por Liquidar Sub-sede San Marcos	675.00	
Cuenta por Liquidar Sub-Sede Chiquimula	319.03	
Cuenta por Liquidar Sub-Sede Izabal	20,990.50	
Cuenta por Cobrar Tia, XIII Congreso	920.61	
INTERESES POR COBRAR SOBRE INVERSIONES EN QUETZALES		368,725.73
Intereses por Cobrar Título No. 574335 Banrural	53,538.52	
Intereses por Cobrar Título No. 664227 Banrural	18,623.14	
Intereses por Cobrar Título No. 00009102 BAC Credomatic	361.07	
Intereses Por Cobrar Título 120155320 Financiera Occidente	8,599.32	
Intereses por cobrar Título No. 120148143 Financiera de Occidente	8,599.32	
Intereses por Cobrar Título No. 0000 BAC Crédomatic	0.01	
Intereses por Cobrar Título No. 656148 Banrural	41,609.57	
Intereses por Cobrar Título No. 700634 Banrural	0.01	
Intereses por Cobrar Título No. 725090 Banrural	22,931.50	
Intereses por Cobrar Título No. 725089 Banrural	0.01	
Intereses por cobra BANTRAB	73,242.21	
Intereses por cobrar FINANCIERA DE OCCIDENTE	147,962.64	
Intereses por cobrar BANRURAL	1,857.73	
Inventario de constancias	10,879.52	

7. Activo Fijo y Diferido

Las inversiones en Activos Fijos y Diferidos, al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

ACTIVO FIJO Y DIFERIDO		2,642,492.75
FIJO		2,235,344.58
Terrenos	150,000.00	
Edificios	3,587,009.20	
Depreciación Acumulada Edificios	(2,236,593.84)	
Mejoras En Edificios	303,857.03	
Mejoras en edificios Construcciones anteriores año 2017	6,645.69	
Mejoras en Edificios - Construcción. Of. Prestaciones e Informatica1	53,085.00	
Depreciación Acumulada Mejoras En Edificios	(192,615.08)	
Mobiliario y Equipo de Oficina	963,245.19	
Seguridad y Alarmas	2,500	
Depreciación Acumulada Mob. y Equipo de Oficina	(764,125.75)	
Equipo de Computación	1,856,334.94	
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	(1,556,276.47)	
Otros Activos	23,043.84	
Depreciación Acumulada Otros Activos	(20,251.27)	
Mobiliario y Equipo de Jardinería	1,790.00	
Depreciación Mob. y Equipo de Jardinería	(1,789.80)	
Cristalería	3,045.90	
Software contable en desarrollo	55,440.00	
DIFERIDO		407,148.17
Depósitos en Garantía por Arrendamiento	9,110.15	
Seguros Pagados por Anticipado	5,685.20	
Servicios Funerarios Pagados por Anticipado	146,480.93	
Servicios pagados por Anticipado	556.29	
Inventario de Papelería y Útiles de Oficina	5,346.60	
Inventario de Pines para Colegiados	23,986.25	
Servicio de Digitalización	215,982.75	

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		3,099,892.31
POR PAGAR VARIAS		3,099,892.31
<i>Depósitos x Aplicar</i>	906,468.97	
<i>TIA Y CIAG x Pagar</i>	129,696.47	
<i>Cuota Por Pagar USAC</i>	34,835.38	
<i>Cuota Por Pagar Asamblea</i>	34,725.68	
<i>Cuota Por Pagar FECADIA</i>	7,553.34	
<i>Cuenta por Pagar Varias</i>	561,524.36	
<i>Depósito x Arrendamiento</i>	1,000.00	
<i>Provisión Bono 14 Decreto 42-92</i>	83,473.61	
<i>Provisión Aguinaldo</i>	5,432.02	
<i>Cuenta por Pagar CIAG, UCAP</i>	146,372.77	
<i>Proveedores</i>	159,973.76	
<i>Proveedor CIAG</i>	82,333.56	
<i>Proveedor TIA</i>	55,731.01	
<i>Proveedor UCAP</i>	23,916.46	
<i>Proveedor Congresos</i>	152.53	
<i>Sueldos por Pagar</i>	12,641.03	
<i>Retención a Jubilados Cobrados por Anticipado</i>	397.08	
<i>Cuenta por Pagar Tia, Congresos</i>	5,035.52	
<i>Cuentas por Pagar Tia, UCAPP</i>	131,138.27	
<i>Caja chica TIA por pagar</i>	3,032.00	
<i>Préstamos empleados Bantrab</i>	8,390.77	
<i>Proveedor Prestaciones</i>	114,391.27	
<i>Dietas por pagar</i>	2,208.00	
<i>Provisión Vacaciones</i>	103,923.94	
<i>Cuota Patronal por pagar</i>	24,265.43	
<i>CONGRESO Y CIAG x Pagar</i>	34,465.71	
<i>Cuentas por pagar a Colegio Cobros por medio de Banrural</i>	192,433.49	
<i>Comisión del 2% por pagar a Banrural</i>	(52.82)	
<i>Recaudación por pagar a Damnificados del Volcán de Agua</i>	1,401.00	
<i>TIA Y VAI x Pagar</i>	6,190.00	
<i>Transitoria</i>	46,869.00	
<i>Ferías Agrícolas</i>	14,558.18	

<i>Cuenta por Pagar Tia, XIII Congreso</i>	920.61	
RETENCIONES POR PAGAR		68,862.61
<i>Retención de I.S.R.</i>	774.19	
<i>Impuesto ISR Sobre Facturas Especiales</i>	1,093.79	
<i>IVA Sobre Facturas Especiales</i>	1,233.70	
<i>Retención Por embargo a empleados por Orden Judicial</i>	9,167.21	
<i>ISR sobre Capital X Pagar</i>	36,234.72	
<i>Cuota Laboral por pagar</i>	17,034.34	
<i>Retención Timbre y Papel Sellado</i>	360.00	
<i>ISR sobre capital por pagar</i>	1,467.33	
<i>Boleto de Ornato</i>	1,497.33	
CUENTAS POR PAGAR A SEDES DEPARTAMENTALES		11,337.85
<i>Retalhuleu</i>	703.05	
<i>Huehuetenango</i>	208.20	
<i>Mazatenango</i>	1,197.00	
<i>El Petén</i>	251.22	
<i>Zacapa</i>	972.33	
<i>Jalapa</i>	1,000.00	
<i>San Marcos</i>	2,300.00	
<i>Chimaltenango</i>	44.70	
<i>Chiquimula</i>	1,804.40	
<i>Santa Rosa</i>	191.95	
<i>Izabal</i>	1,900.00	
<i>Totonicapán</i>	750.00	
<i>Sololá</i>	15.00	
CHEQUES VENCIDOS NO COBRADOS		84,293.45
<i>Prestación por sepelio</i>	50,000.00	
<i>Pensión por vejez</i>	23,893.45	
<i>Primera dote (65 años)</i>	10,000.00	
<i>Proveedores</i>	400.00	

9. Cuentas por Pagar a Largo Plazo

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		450,834.02
<i>POR PAGAR VARIAS</i>		450,834.02
<i>Provisión Indemnización</i>	450,834.02	

10. Patrimonio

Los saldos que integran este renglón al 31 de diciembre de 2020, son los que se presentan a continuación:

PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTABLE		219,954,773.14
CAPITAL SOCIAL		219,954,773.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,333,203.83	
Ajustes a Períodos Anteriores	(77,532.03)	
Utilidad del Ejercicio	1,545,747.51	
Pérdida del ejercicio	(135,011.65)	
FONDO COLEGIO	531,451.93	
Fondo CIAG	531,451.93	
FONDOS DEL TIMBRE	147,084,668.31	
Fondo TIA, De Beneficio (37%)	56,394,571.77	
Fondo TIA, Fondo de Emergencia (2%)	3,129,436.31	
Fondo TIA, Gastos de Administración Financieros e Impuestos (20%)	31,294,363.14	
Fondo TIA, De Eventualidades (1%)	1,564,718.16	
Fondo TIA, De Reserva (40%)	54,701,578.93	
FONDOS DE FIDEICOMISOS	40,496,665.32	
Fondo Fideicomiso del Ing. Agrónomo	19,471,097.85	
Fondo Fideicomiso de la Vivienda	21,025,567.47	
FONDOS DEL AUXILIO POSTUMO	30,508,783.75	
Fondo Auxilio Póstumo, De Beneficio (90%)	27,457,905.37	
Fondo Auxilio Póstumo, De Administración (7%)	2,135,614.85	
Fondo Auxilio Póstumo, De Reserva (2%)	610,175.69	
Fondo Auxilio Póstumo, De Eventualidades (1%)	305,087.84	

11. Cuotas Ordinarias

El detalle de los ingresos ordinarios obtenidos del Colegio, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

INGRESOS		
CUOTAS		20,472,476.06
CUOTA COLEGIO		2,190,597.44
Inscripciones	127,500.00	

Cuotas colegio	1,558,804.00		
Carné	25,750.00		
Cuota profesional universitaria	127,200.00		
Inscripción extemporánea	126,782.30		
Certificaciones	181,161.14		
Distintivo	43,400.00		
CUOTA TIMBRE			3,202,056.33
Cuota timbre	3,097,439.88		
Donación timbre	104,616.45		
AUXILIO PÓSTUMO			5,537,586.29
Auxilio Póstumos	5,426,040.66		
Donación Auxilio Póstumo	111,545.63		
ESTAMPILLAS			9,542,236.00
Venta de Estampillas		9,542,236.00	
Estampilla de Q. 1.00	140,041.00		
Estampilla de Q. 5.00	165,950.00		
Estampilla de Q. 10.00	167,850.00		
Estampilla de Q. 20.00	463,645.00		
Estampilla de Q. 50.00	1,077,950.00		
Estampilla de Q. 100.00	3,761,800.00		
Estampilla de Q. 500.00	3,765,000.00		
CAPACITACIONES			1,256,779.86
CENTRAL			941,244.86
Inscripciones colegiados activos	747,805.00		
Inscripciones público en general	193,439.86		
REGIONAL			294,435.00
Inscripciones colegiados activos	294,435.00		
CONGRESOS			21,100.00
Donaciones	21,100.00		
DONACIONES			318,672.79
DONACIONES EXTERNAS		318,672.79	
USAC	75,969.02		
Asamblea de Presidentes	144,721.39		
Tarjeta de crédito Bac Colegio	2,343.96		
Tarjeta de crédito Visanet Colegio	6,767.31		
Tarjeta de crédito Visanet Timbre	21,740.65		
Donaciones sede zona 15	60,000.00		
Cheque Previsado	7,130.46		

12. Ingresos por Rendimiento de Inversiones

Los ingresos por rendimientos de inversiones obtenidos al 31 de diciembre de 2020 se integran como siguen:

INTERESES INVERSIONES		10,124,550.45
Quetzales		10,124,550.45
Fideicomisos Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,601,427.37	
Fideicomiso Fondo de Crédito del Ingeniero Agrónomo	1,124,158.92	
Fideicomiso Fondo de Crédito de Vivienda Integral	1,477,268.45	
Intereses	7,523,123.08	
Intereses Ganados en Inversiones Banco de los Trabajadores	1,714,940.62	
Intereses/Inversiones Banco Industrial	1,261,541.57	
Intereses Inversiones Banrural	2,016,862.41	
Intereses Ganados en Financiera de Occidente	77,598.19	
Intereses Dividendos Acciones Comunes	934,590.00	
Intereses/Inversiones Vivibanco	691,729.07	
Intereses/Inversiones Banco Internacional	825,861.22	
OTROS INGRESOS		1,568.21
OTROS INGRESOS		1,568.21
Sobrante en cobros/caja chica	529.23	
Ajustes y Reclasificaciones años anteriores	1,028.98	
Otros-reasignación	10.00	

13. Costos y prestaciones a los Colegiados

Los Costos y prestaciones a los Colegiados, al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

COSTOS		21,958,480.67
Cuotas		20,085,124.51
Cuotas Colegio	77,413.48	
Impresión Certificaciones	1,245.48	
Impresión recibos	20,868.00	
Impresión estampillas	55,300.00	
Estampilla de Q. 1.00	29,300.00	
Estampilla Q. 5.00	6,500.00	
Estampilla de Q. 20.00	6,500.00	
Estampilla de Q. 50.00	6,500.00	

<i>Estampilla de Q. 100.00</i>	6,500.00	
Prestaciones		16,094,377.69
<i>Prestación por sepelio</i>	769,478.51	
<i>Prestación por enfermedad</i>	1,018,413.00	
<i>Prestación por maternidad</i>	171,845.12	
<i>Prestación por accidente</i>	42,391.10	
<i>Subsidio por incapacidad temporal</i>	79,512.35	
<i>Subsidio por incapacidad permanente</i>	1,312,745.18	
<i>Pensión a beneficiarios por Montepío y viudez</i>	3,397,639.69	
<i>Pensión por vejez</i>	9,234,687.74	
<i>Capacitación Plan de Prestaciones</i>	1,665.00	
<i>Servicios profesionales y opiniones médicas</i>	66,000.00	
Auxilio póstumo		3,913,333.34
<i>Prestación auxilio póstumo</i>	2,733,333.34	
<i>Primera dote (65 años)</i>	580,000.00	
<i>Segunda dote (70 años)</i>	250,000.00	
<i>Tercera dote (75 años)</i>	300,000.00	
<i>Enfermedad terminal</i>	50,000.00	
CAPACITACIONES		646,864.41
CENTRAL		221,425.49
<i>Honorarios</i>	143,000.00	
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	698.85	
<i>Alimentación</i>	12,745.31	
<i>Combustible</i>	3,065.70	
<i>Clausura</i>	7,509.30	
<i>Transporte</i>	2,163.73	
<i>Servicios Cisco Webex</i>	42,104.76	
<i>Servicio de limpieza</i>	14,102.96	
<i>Hospedaje</i>	2,500.00	
<i>Artículos de cafetería</i>	135.90	
<i>Servicio GoToMeeting</i>	7,502.24	
REGIONAL		270,261.82
<i>Honorarios</i>	138,352.30	
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	2,145.70	
<i>Alimentación</i>	98,186.24	
<i>Reconocimientos</i>	585.00	
<i>Clausura</i>	16,054.69	
<i>Hospedaje</i>	300.00	

<i>Renta de Vehículo</i>	508.00		
<i>Gastos UCAP - Asamblea de Presidentes</i>	10,429.89		
<i>Donaciones y Becas</i>	3,200.00		
<i>Plataforma virtual</i>	4,500.00		
CONGRESO			10,272.57
<i>Alimentación</i>	1,672.57		
<i>Servicio de audio, video e iluminación</i>	2,587.00		
<i>Donaciones</i>	6,013.00		
<i>Actividades culturales y deportivas</i>			99,779.53
<i>Primer Congreso Internacional de Sanidad Vegetal</i>	99,779.53		
<i>Focapia</i>	45,125.00		
Asambleas y Comisiones de Trabajo			361,346.80
<i>Normativa</i>			10,711.75
<i>Alimentación</i>	4,839.75		
<i>Papelería y Útiles</i>	180.00		
<i>Combustible</i>	5,122.00		
<i>Reconocimientos</i>	570.00		
<i>Asiav</i>			2,839.42
<i>alimentación</i>	2,564.42		
<i>Papelería y útiles</i>	75.00		
<i>Alquiler Mobiliario, Mantelería y Cristalería</i>	200.00		
<i>Apoyo comisiones (Subsedes)</i>			971.00
<i>Alimentación</i>	1,526.50		
<i>Hospedaje</i>	485.00		
<i>Combustible</i>	100.00		
Órganos Directivos y Electorales			267,044.37
<i>Juntas Directivas</i>		211,011.00	
<i>Presidente</i>	27,066.72		
<i>Vicepresidente</i>	9,692.14		
<i>Secretario</i>	3,198.43		
<i>Pro-secretario</i>	5,554.89		
<i>Tesorero</i>	16,518.38		
<i>Vocal I</i>	8,992.48		
<i>Vocal II</i>	19,017.32		
<i>Vocal III</i>	12,604.55		
<i>Suplente I</i>	9,430.21		
<i>Suplente II</i>	5,118.42		
<i>Reunión cuerpo directivo</i>	28,687.72		

Atención a directivos	5,577.90	
Dietas	41,600.00	
Parqueo	25.00	
Reconocimientos	16,475.00	
Servicios de fotografía	839.84	
Servicios de transporte	612.00	
Tribunal Electoral		41,614.67
<i>Presidente</i>	5,152.60	
<i>Secretario</i>	360.00	
<i>Vocal I</i>	603.00	
<i>Vocal II</i>	2,196.00	
<i>Reunión cuerpo electoral</i>	4,478.27	
<i>Atención a directivos</i>	659.00	
<i>Viáticos al interior</i>	2,232.60	
<i>Papelería y Útiles</i>	3,055.00	
<i>Suplente I</i>	13,106.97	
<i>Vocal III</i>	399.80	
<i>Protocolo COVID-19 Elecciones</i>	22,478.40	
Tribunal Honor		14,418.70
<i>Presidente</i>	36.00	
<i>Vocal II</i>	552.00	
<i>Suplente II</i>	691.00	
<i>Reunión cuerpo directivo</i>	532.00	
<i>Atención a directivos</i>	3,346.00	
<i>Papelería y Útiles</i>	181.70	
<i>Convocatorias</i>	8,910.00	
<i>Vocal IV</i>	85.00	
<i>Secretario</i>	85.00	
Asamblea Ordinaria		38,312.49
<i>Papelería y Útiles</i>	1,735.00	
<i>Servicio de taxi</i>	425.00	
<i>Alimentación</i>	4,500.00	
<i>Combustible</i>	1,350.00	
<i>Artículos de cafetería</i>	634.00	
<i>Transporte</i>	10.00	
<i>Servicio de video</i>	1,800.00	
<i>Convocatoria</i>	2,050.20	
<i>Alimentación</i>	2,816.90	

Combustible	2,490.39	
Hospedaje	1,990.00	
Artículos de cafetería	125.80	
Servicio de Video	1,800.00	
Convocatoria	16,585.20	
Elecciones Representante ante CSU		17,110.40
Publicaciones	17,110.40	
Elección Tribunal Electoral		24,357.37
Alimentación	1,939.70	
Transporte	1,484.74	
Papelería y útiles de oficina	1,729.50	
Publicaciones	19,203.43	
SUBSEDE DEPARTAMENTALES		865,144.95
Desarrollo Gremial		431,832.59
Reunión Coordinadora	12,047.19	
Celebración día del Ing. Agrónomo	145,200.00	
Convivio navideño	225,601.15	
Capacitación Gremial	4,750.00	
Incidencia Gremial	42,344.25	
Celebración día de la madre	350.00	
Fondo de emergencia Covid-19	1,540.00	
Funcionamiento		433,312.36
Arrendamiento	203,056.81	
Pagos por servicios públicos	19,025.26	
Papelería y útiles de oficina	28,626.29	
Artículos de cafetería	9,670.49	
Artículos de limpieza	8,521.09	
Servicio telefónico	86,369.13	
Servicio de internet	37,888.99	
Servicios extraordinarios secretariales	3,689.51	
Servicio de limpieza	685.90	
Transporte	15,003.47	
Rep. Y Mant. Equipo de computación	855.00	
Rep. Y Mant. Mob. y Eq.	4,502.00	
Rep. Y Mant. Edificio	15,223.42	
Suministros de computación	195.00	

14. Gastos Administrativos

Los Gastos Administrativos, al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

GASTOS		
Gastos de Operación		5,110,707.72
Gastos administrativos		5,110,707.72
Servicios y suministros	602,811.96	
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	42,669.78	
<i>Energía Eléctrica</i>	35,378.28	
<i>Servicio de agua</i>	8,632.23	
<i>Servicio de internet</i>	208,629.51	
<i>Teléfono</i>	49,248.79	
<i>Parqueos</i>	418.50	
<i>Correos y telégrafos</i>	74,932.00	
<i>Servicio de taxi</i>	10,454.58	
<i>Artículos De Limpieza</i>	38,146.93	
<i>Viaje y Viáticos</i>	7,009.65	
<i>Prima de seguro robo</i>	3,649.79	
<i>Prima de seguro incendio (activos)</i>	4,908.08	
<i>Suscripción</i>	795.00	
<i>Publicaciones</i>	17,045.40	
<i>Multas, Solvencias Fiscales, solvencias Reg. Propiedad y otros SAT</i>	450.60	
<i>Transporte</i>	6,144.60	
<i>Servicio de seguridad</i>	11,453.52	
<i>Artículos de cafetería</i>	16,122.20	
<i>Servicio de cable</i>	1,400.00	
<i>Extracción de basura</i>	765.00	
<i>Mantelería, cenefas, cortinas</i>	572.00	
<i>Servicio de mensajería</i>	2,930.00	
<i>Servicio de mensajes "NOTIFICAME"</i>	5,490.00	
<i>Servicio de jardinería</i>	1,895.18	
<i>Suministros de computación</i>	8,393.00	
<i>Combustible</i>	10,860.19	
<i>Servicio de transporte de valores</i>	18,450.77	
<i>Servicio de cerrajería</i>	2,923.74	
<i>Viáticos de auditoría interna</i>	3,022.10	
<i>Gastos Covid-19</i>	9,290.54	
<i>Servicios de Limpieza</i>	300.00	

Sueldos y Salarios		3,551,132.53
<i>Sueldo Ordinarios</i>	2,249,816.28	
<i>Bonificación Decreto</i>	129,394.70	
<i>Vacaciones</i>	96,273.06	
<i>Aguinaldos</i>	192,391.82	
<i>Indemnizaciones</i>	215,479.00	
<i>Bono 14</i>	192,391.82	
<i>Cuota Patronal</i>	246,338.96	
<i>Atenciones al personal</i>	13,554.51	
<i>Combustible Gerencia, Coordinaciones</i>	2,210.00	
<i>Depreciación y mantenimiento mensajería</i>	13,000.00	
<i>Capacitación personal administrativo/Órganos Directivos</i>	39,214.00	
<i>Servicios Profesionales</i>	98,200.00	
<i>Reclutamiento personal administrativo</i>	17,920.00	
<i>Otras Bonificaciones</i>	16,183.34	
<i>Prima de seguro Moto Mensajero</i>	1,543.50	
<i>Ventajas Económicas y Otras Prestaciones</i>	27,221.54	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS		209,388.10
<i>Rep. Y Mant. Edificio</i>	66,888.31	
<i>Rep. Y Mant. Equipo Computación</i>	860.00	
<i>Rep. Y Mant. Mob. Y Eq.</i>	1,094.75	
<i>Rep. Y Mant. Mejoras</i>	2,384.25	
<i>Rep. Y Mant. Página WEB</i>	8,000.00	
<i>Certificación de correos google app</i>	22,582.90	
<i>Hosting, diseño ecológico sitio web, plugin google map, chat prof</i>	2,065.50	
<i>Almacenamiento en la nube</i>	39,284.64	
<i>Licencia Antivirus</i>	200.00	
<i>Desarrollo Software Externo Sistema CIAG</i>	48,684.00	
<i>Aplicación Móvil CIAG</i>	19,728.00	
HONORARIOS PROFESIONALES		335,239.00
<i>Servicios Jurídicos</i>	13,210.00	
<i>Servicios Económicos, contables y de auditoría</i>	45,000.00	
<i>Servicios de Informática y digitalización</i>	24,879.00	
<i>Servicios Profesionales</i>	252,150.00	
DEPRECIACIONES		294,412.92
<i>Depreciación Mobiliario Y Equipo</i>	65,687.00	
<i>Depreciación Equipo de Computo</i>	98,820.15	
<i>Depreciación Mejoras</i>	14,653.86	

Depreciación Edificio	113,924.52	
Otros Activos	297.39	
Otros Gastos		117,723.21
Ajustes y reclasificaciones años anteriores	74,920.04	
Gastos varios	42,803.17	

15. Gastos Financieros

Los costos financieros incurridos al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS		778,763.80
Comisiones Bancarias	2,131.50	
Comisiones Tarjetas Crédito	30,176.18	
Impuesto Sobre Productos Financieros	685,210.49	
Diferencial Bancario	(11,272.76)	
Impuesto 5% ISR por acciones bancarias	46,729.50	
Cheque preavisado	8,052.73	
Comisión cobros Banrural	17,736.16	

16. Productos Financieros

Los ingresos por productos financieros al 31 de diciembre de 2020, se integran de la siguiente manera:

PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses		290,378.28
Intereses ganados BAC	242.07	
Intereses ganados Banco de los Trabajadores	106,469.74	
Intereses ganados Banco G&T Continental	81,072.53	
Intereses ganados Banco de Desarrollo Rural, S.A.	14,211.96	
Intereses ganados Banco de la Vivienda	23,475.56	
Intereses ganados Interbanco, S.A.	64,906.43	
Otros Ingresos Colegio	(0.01)	

17. Impuestos y Exenciones

Las Leyes tributarias de la República de Guatemala, en los Artículos 28 y 29 del Código Tributario; 47, 48, 75, 104 y 105 de la Ley de Actualización Tributaria, Libro 1 Impuesto sobre la

Renta, así como las regulaciones en materia laboral vigentes, establecen las condiciones en las cuales se generan impuestos y contribuciones, en los que la administración del colegio, es responsable como agente de retención en relación con los tributos o contribuciones correspondientes.

De Conformidad con el Código Tributario, Decreto 6-91, del Congreso de la República, el Derecho de la Administración Tributaria, para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables, vence en el plazo de 4 años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Mediante Resolución de la Intendencia de Recaudación y Gestión, de la Superintendencia de Administración tributaria No. SATGRC-DRG-OTJ-ARTR R-2009-03-01-000948, se le confirmó al Colegio de exención (a) del pago del impuesto del valor agregado por los aportes y donaciones que reciba; así mismo, por los pagos por derecho a ser miembro y las cuotas periódicas que reciba, la prestación de servicios siempre que los mismos sean de educación o asistencia social, relacionados con los fines y objetivos de la institución, sociales y educativos, siempre que no tengan por objeto el lucro; (b) Impuesto sobre la Renta, por los ingresos provenientes de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias, sin embargo, improcedente la exención en cuanto a todos los ingresos que obtengan por la prestación de servicios, ventas y cualquier renta que no provenga de donaciones o cuotas ordinarias y extraordinarias.

Sin embargo, queda sujeta si realiza operaciones de ventas o prestación de servicios que no tengan relación con los fines para los cuales fue autorizada, está obligada a inscribirse como contribuyente afecto al Impuesto Sobre la Renta por sus rentas gravadas al Impuesto al Valor Agregado, por la venta de bienes y prestación de servicios gravados; presentar dentro de los tres primeros meses del año calendario, la determinación de la renta obtenida, durante el año anterior, mediante declaración jurada anual así como actuar como agente retenedor y entregar el Impuesto Sobre la Renta, dentro de los días hábiles del mes inmediato, siguiente a la fecha de la operación cuando corresponda.

18. Unidad Monetaria

El colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros en quetzales, moneda oficial de la república de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del Mercado Bancario de divisas esta alrededor de Q.7.79382 x \$.1.00

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA

Guatemala, 19 de febrero de 2021

Señores
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Al planear y desarrollar nuestra auditoría al **Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos condiciones reportables que deben ser incluidos en este informe, para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Es oportuno indicar que nuestra auditoría se realizó con bases selectivas por lo que podrían existir otras deficiencias de control que un examen de esta naturaleza pudiera no revelar.

Este informe es para uso exclusivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos de la Institución, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Quedamos a sus órdenes para ampliar o discutir los puntos anteriores y agradecemos las atenciones y colaboración del personal para la realización de nuestro trabajo.

Atentamente;

Lic. Hans Eduardo Sandoval de León
Contador Público y Auditor
Colegiado 4045

Hans Eduardo Sandoval de León
Auditor Externo

OBJETIVO

Se presenta una carta a la gerencia, que abarca comentarios generales de los siguientes aspectos:

Se presenta una carta a la gerencia, que abarca comentarios generales de los siguientes aspectos:

a) Registros contables, sistemas y controles

Como resultado de nuestra evaluación de los registros y sistema contable identificamos riesgos respecto de la información que es procesada a través del Sistema Contable Computarizado ITS (CIAG) INTECNOVA, ITSISTEMS, ITCIAG, ITS2008 de donde se obtuvieron las fuentes de información. Adicionalmente, los procedimientos y controles para la captura y registro de la información son adecuados, excepto por lo que se indica en el presente documento de seguimiento de control interno.

b) Identificar deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas contables

De acuerdo a la evaluación se identificaron aspectos de control interno, que se detallan en el presente documento.

c) Desviaciones respecto al Marco Legal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y prácticas de contabilidad aplicadas

De acuerdo a la evaluación se identificaron desviaciones respecto a la normativa legal y prácticas de contabilidad.

d) Cumplimiento con el Marco Legal del Timbre del Ingeniero Agrónomo de Guatemala.

e) Reglamento de Presupuesto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

De acuerdo al análisis realizado al Marco Legal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, el cumplimiento de las mismas es adecuado, excepto por lo indicado en el presente documento.

f) Gastos que no cumplen con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.

Durante la revisión se encontraron casos de gastos que no cumplen con las leyes fiscales u otras aplicables, detallados en el presente documento.

g) Asuntos que han llamado la atención con impacto significativo

Se tienen asuntos que han llamado nuestra atención durante la auditoría, que pudieran tener un impacto negativo para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y se mencionan en este documento.

- h) Estado de situación del cumplimiento a recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan cumplido o que se encuentren parcialmente cumplidas.

Se presenta el estado de las recomendaciones de períodos anteriores en la parte inicial del presente documento.

- i) Evaluación del nivel de riesgo que representan los hallazgos, incluyendo los comentarios del cliente.

Para el caso de los hallazgos se incluye el nivel de riesgo en función de los criterios incluidos y el comentario correspondiente.

Alto Acción considerada imprescindible para asegurar que el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, no se vea expuesto a altos riesgos (Es decir, el no actuar podría traer consigo consecuencias y problemas graves).

Medio Acción considerada necesaria para prevenir exponerse a riesgos significativos. (Es decir, el no actuar podría traer consecuencias importantes).

Bajo Acción considerada deseable y que debería dar lugar a un mayor control y mejora al aspecto indicado.

Seguimiento de los hallazgos de control interno del período anterior

El seguimiento de los hallazgos de control interno del período anterior es el siguiente, según información proporcionada por la Auditoría Interna, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala:

Punto	Descripción	Estatus
1	Manuales de puestos y funciones sin Autorización de JAT.	En proceso
2	Cuentas interinstitucionales	En Proceso
3	Registro Académico UCAP	En Proceso
4	Actas de Órganos Directivos pendientes de firma	En Proceso

Hallazgos del periodo:

El detalle de los hallazgos del período sujeto a revisión es el siguiente:

- A la presente fecha no hemos obtenido respuesta a la confirmación de saldos, solicitada de las siguientes cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020:**

Información detallada en Dictamen de los Auditores Independientes Sobre el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Ingresos y Gastos (Estado de Resultados). *Página 2*

- Inversiones en Quetzales, monto reflejado en Estados Financieros no es razonable.**

Información detallada en Dictamen de los Auditores Independientes Sobre el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Ingresos y Gastos (Estado de Resultados). *Página 7*

El detalle de otros asuntos del Control Interno Organizacional, del período sujeto a revisión es el siguiente:

- Otros Asuntos del Control Interno Organizacional**

3.1 Caja y Bancos

De acuerdo con la información proporcionada a través de los Estados Financieros, Balance General, Cuentas de Activo, Caja y Bancos, Cuenta 1111 Caja, se practicaron arqueos de caja chica a los siguientes responsables:

No.	Responsable	Puesto	Nombre del Fondo	Monto Arqueado
1	María del Carmen Fajardo Overdick	Secretaria Junta Directiva	Caja Chica Junta Directiva Gastos.	Q. 3,000.00

2	María del Carmen Fajardo Overdick	Secretaria Junta Directiva	Caja Chica Junta Directiva Viáticos.	Q. 4,000.00
3	Lubia Alejandra Estrada Pineda	Secretaria Tribunales y Colegiación	Caja Chica Tribunal Electoral, Tribunal de Honor Viáticos.	Q. 2,000.00
4	Lubia Alejandra Estrada Pineda	Secretaria Tribunales y Colegiación	Caja Chica Tribunal Electoral, Tribunal de Honor.	Q. 1,000.00
5	Julia Elizabeth Saravia Veliz	Secretaria JAT y Gerencia	Caja Chica Junta de Administración del Timbre Viáticos	Q. 5,000.00
6	Leslin Violeta Cortez Cano	Recepción Zona 2	Caja Chica Junta de Administración del Timbre	Q. 5,000.00
7	Karla Estephanie Regalado Muñoz	Recepción de Cobros Zona 2	Caja Chica para cambios Cobros Zona 2	Q. 500.00
8	Jenifer Nohemí Palencia González	Recepción de Cobros Zona 2	Caja Chica para cambios Cobros Zona 2	Q. 500.00
9	Christian Argentina Ávalos Ordoñez	Secretaria Subsede Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Caja Chica	Q. 1,000.00
10	Dania Margoth Barrios de León	Secretaria Subsede Mazatenango, Suchitepéquez	Caja Chica	Q. 1,490.00
11	Liliana Haydee Sánchez Pastor	Secretaria Subsede Retalhuleu	Caja Chica	Q. 1,000.00
12	Carlos Armando Cajas Soto	Secretario Subsede Quetzaltenango	Caja Chica	Q. 4,000.00
13	María de los Ángeles Bocel Pocop	Secretaria Subsede Sololá	Caja Chica	Q. 1,000.00
14	Claudia Esther Morales Jumar	Secretaria Subsede Chimaltenango	Caja Chica	Q. 1,000.00

Los arquezos practicados obtuvieron resultados parcialmente satisfactorios ya que no todos los responsables cuentan con la documentación de constitución del fondo y documentación de soporte contable requerida para su liquidación, tal como lo establece el Reglamento General de Caja Chica – CIAG-. Vigente para el período sujeto a revisión.

Así mismo lo siguientes puntos:

Subsede Santa Lucia Cotzumalguapa:

- Los reembolsos de caja chica tardan más de un mes para su reintegro.
- Extravío o tras papeleo de liquidaciones de gasto que han atrasado el reintegro de fondos.

Subsede Mazatenango, Suchitepéquez:

- Estados Financieros, reflejan que el monto de Caja Chica Mazatenango asciende a la cantidad de Q. 1,490.00; sin embargo, responsable del fondo manifiesta que solamente tiene a su cargo Q. 1,000.00

Subsede Retalhuleu:

- Responsable del fondo manifiesta que los fondos asignados a Caja Chica se encuentran depositados en la Cuenta Bancaria de la Subsede, a la que únicamente tienen acceso los miembros de la Junta Directiva Departamental, por tal motivo no se pudo establecer la integridad el manejo adecuado del mismo ya que no cuenta con Estados de Cuenta Bancarios los cuales pudieran ratificar la existencia o no de dichos fondos.

Subsede Quetzaltenango:

- Estados Financieros, reflejan que el monto de Caja Chica Quetzaltenango asciende a la cantidad de Q. 4,000.00; sin embargo, responsable del fondo manifiesta que solamente tiene a su cargo Q. 1,000.00

Subsede Chimaltenango:

- Estados Financieros, reflejan que el monto de Caja Chica Chimaltenango asciende a la cantidad de Q. 1,000.00; sin embargo, responsable del fondo manifiesta que solamente tiene a su cargo Q. 855.00
- Liquidaciones en tránsito de los meses de mayo y junio 2020 no han sido reintegradas, por un monto total de Q. 244.95

Sede Central:

- Estados Financieros, refleja monto de Q. 253.99 Caja Chica CIAG Gastos, sin que se establezca quien es el responsable del mismo.

Recomendación:

Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General deben velar por la aplicación del Reglamento de Caja Chica y Liquidación de Gastos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Vigente para el período sujeto a revisión, Artículo 2, indica literalmente lo siguiente: Creación, Modificación y Cierre de Fondos de Caja Chica; La Coordinación Administrativa Financiera autorizará la creación o ampliación de Fondos Fijos de Caja Chica, a solicitud de aquellas unidades ejecutoras que:

- Realicen una actividad o evento especial que ameriten realizar transacciones urgentes de compra y gastos menores.
- Lo requieran como parte del tipo de servicio o función como atención al agremiado
- Establezcan un servicio en forma permanente y periódica que lo justifique.

Así mismo se pudo constatar que no se cumple con lo estipulado en Artículo 4, del citado Reglamento, párrafo final que literalmente dice lo siguiente: Los Cheques o transferencias que se emitan para los reintegros el Fondo Fijo de Caja Chica, deberán hacerse a nombre del responsable del manejo del fondo, adicionándole entre paréntesis la leyenda: (Fondo Fijo de Caja Chica); ya que las transferencias bancarias verificadas en los fondos de Caja Chica Junta de Administración del Timbre, Gastos Varios y Viáticos, establecen como concepto el pago de planilla.

Se recomienda a la Coordinación Administrativa y Financiera, aplicar, verificar y supervisar lo contemplado en el Reglamento de Caja Chica y Liquidación de Gastos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Vigente para el período sujeto a revisión.

Conciliaciones Bancarias

De acuerdo con la información proporcionada se realizó la verificación de operatoria y cumplimiento de requisitos mínimos de control interno, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Conciliaciones al día
- b) Cheques con más de seis meses en circulación sin cobrar
- c) Conciliaciones firmadas y revisadas por los responsables
- d) Documentación de soporte contable adecuado
- e) Confirmaciones de Saldos de las Cuentas Bancarias

El cumplimiento de atributos en las conciliaciones bancarias revisadas, no presentan inconsistencias en cuanto a los saldos reflejados en los Estados Financieros.

3.2 Fideicomisos Banco de Desarrollo Rural

Los saldos al 31 de diciembre de 2020, reflejados en los Estados Financieros del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala son los siguientes:

112108	FIDEICOMISOS BANRURAL		Q.65,289,258.52
11210801	Fideicomisos Fondos Productivos	Q. 31,880,224.31	
1120802	Fideicomiso de la Vivienda	Q. 33,409,034.21	

En tal sentido se verificaron pólizas de diario que dentro de la documentación de soporte incluye Estados Financieros, Reporte de Inversiones e integraciones contables de las cuentas del Balance

General de los Fideicomisos Fondo de Crédito del Ingeniero Agrónomo y Fondo de Crédito de Vivienda Integral del Ingeniero Agrónomo, remitidos al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, por parte del Banco de Desarrollo Rural, el cual se integra acumulado al 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera en sus principales aspectos.

Fideicomiso Fondo de Crédito de Vivienda Integral del Ingeniero Agrónomo

Productos del Ejercicio, Intereses Q. 2,052,313.36

Gastos del Ejercicio Q. 485,669.13

Resultado del Ejercicio Q. 1,566,644.23

Impuestos sobre la Renta Q. 89,375.78

Resultado del Ejercicio (Ganancia) Q. 1,477,268.45

Derivado del proceso de revisión de la documentación de soporte/rendición de cuentas brindada por parte de la entidad bancaria se pudo establecer que, en el Fideicomiso Fondo de Crédito de Vivienda del Ingeniero Agrónomo, existe dentro de la cartera de créditos los siguientes rubros:

Total, General: Q. 23,682,975.32

Estado: Administrativo: Q. 150,000.00; En Mora Q. 3,604,184.22; Judicial Q. 400,000.00; Vigente Q. 19,528,791.10

Fideicomiso Fondo de Crédito del Ingeniero Agrónomo

Productos del Ejercicio, Intereses Q. 1,526,477.69

Gastos del Ejercicio Q. 352,013.81

Resultado del Ejercicio Q. 1,174,463.88

Impuestos sobre la Renta Q. 50,304.96

Resultado del Ejercicio (Ganancia) Q. 1,124,158.92

Derivado del proceso de revisión de la documentación de soporte/rendición de cuentas brindada por parte de la entidad bancaria sin firma se pudo establecer que, en el Fideicomiso Fondo de Crédito del Ingeniero Agrónomo, existe dentro de la cartera de créditos los siguientes rubros:

Total, General: Q. 15,468,293.00

Estado: Administrativo: Q. 1,230,500.00; En Mora Q. 2,637,500.00; Judicial Q. 706,000.00; Vigente Q. 10,894,293.00

Recomendación:

En tal sentido se recomienda al Colegio de Ingeniero Agrónomos de Guatemala, tomar las medidas correspondientes a efecto el Consejo de Vigilancia, sea integrado y que los Órganos de Dirección y Dependencias Administrativas, realicen el análisis correspondiente sobre sí las inversiones constituidas en los Fideicomisos, están cumpliendo el propósito para la cual fueron creados y si están dando los rendimientos requeridos.

3.3 Inversiones en Inmuebles

Durante el proceso de desarrollo de nuestra auditoria, solicitamos la integración de la cuenta Inversiones en inmuebles, así mismo la documentación de soporte de los rubros presentados en el Balance General, el cual se detalla a continuación:

113	Inversiones en Inmuebles			Q.1,181,985.78
1131	Inmuebles		Q.96,974.53	
113101	Lotificación de Quetzaltenango	Q.96,974.53		
1132	Lotificación		Q.1,010,011.25	
113201	Lotificación de Mazatenango	Q.278,635.05		
113202	Construcción Sede del Colegio en Zacapa	Q.731,376.20		
1133	Proyectos Inmobiliarios en proceso		Q. 75,000.00	
113301	Proyecto San Marcos	Q. 75,000.00		

La información solicitada fue presentada parcialmente, en cuanto a la integración de la cuenta, pero no incluye medios de verificación de las inversiones realizadas.

Recomendación:

Se recomienda a la Gerencia General, Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, contar con la información documental que respalde las inversiones reflejadas en el Balance General.

Así mismo debe considerarse la posibilidad de contar con Profesional de Planta, que atienda las situaciones del ramo jurídico.

3.4 Cuentas por Cobrar

De acuerdo con la información proporcionada, al 31 de diciembre de 2020, los Estados Financieros, contienen saldos de Dividendos por Cobrar por un monto de Q. 934,590.00 y Otras Cuentas por Cobrar por un monto de Q. 1,605,604.89 que se han originado por diversas operaciones realizadas, pero no han sido registrados en sus correspondientes costos y gastos.

Sin embargo, en el proceso de revisión se ha detectado que existen Cuentas por liquidar de ejercicios fiscales pasados relacionados con las Subsedes del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y que no fueron regularizados oportunamente, así mismo en las Subsedes visitadas los Coordinadores manifiestan que muchas de las deudas reflejadas pendientes fueron de Coordinadoras anteriores a su gestión.

Se detallan las siguientes:

1. 114201 Cuentas por Liquidar Q. 164,119.32

El ítem principal de que está compuesto el saldo de esta cuenta es de años anteriores Q. 114,727.02

Existen 6 casos en los cuales la persona liquidó los gastos, pero quedó un saldo pendiente, esto pudiera ser o porque no reintegro el dinero sobrante, o que contabilidad no haya registrado correctamente el depósito correspondiente.

2. 114203 Cuentas por Liquidar Eventos Q. 90,022.61

El ítem principal de que está compuesto el saldo de esta cuenta es el de años anteriores Q. 75,401.90

Existen 2 casos en los cuales la persona liquidó los gastos, pero quedó un saldo pendiente, esto pudiera ser o porque no reintegro el dinero sobrante, o que contabilidad no haya registrado correctamente el depósito correspondiente.

3. 114271 Cuentas por Cobrar CEPS (UCAP)

Durante el proceso de revisión de Contrato de Arrendamiento, documento de fecha 1 de enero de 2020, entre el Colegio de Ingenieros Agrónomos y el Consejo de la enseñanza Privada Superior, se pudo establecer el cumplimiento de términos y condiciones para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo, en el Balance General al 31 de diciembre de 2020, existen cuentas por cobrar de ejercicio anteriores por un monto de Q. 7,500.00 los cuales no han sido regularizados.

4. 114295 Cuentas por Liquidar Sub-sede Izabal Q. 20,990.50

Este saldo se debe a reclasificación de pólizas del 2019, pero no indica la procedencia del registro.

Recomendación:

Se recomienda a la Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, realizar las gestiones pertinentes a efecto que para el ejercicio fiscal 2021, se liquiden oportunamente los gastos realizados, o se inicien los procedimientos para declaración de cuentas incobrables.

3.5 Regularización Cuentas por Cobrar y Por Pagar TIA y CIAG

De acuerdo con la información examinada, al 31 de diciembre de 2020, los Estados Financieros, contienen saldos de Cuentas por Cobrar y Cuentas Por Pagar, entre Unidades Institucionales.

Recomendación:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento de Presupuesto, del Colegio de Ingenieros Agrónomos

de Guatemala, Artículo 3°. Presupuesto Anual. El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CIAG, comprende un año calendario, del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Los saldos presupuestales disponibles en ingresos y egresos no son acumulables para el siguiente ejercicio fiscal y su destino final es el capital o patrimonio del CIAG exceptuando, los recursos asignados de proyectos o deudas mayores de un año.

Se recomienda a la Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, realizar las gestiones ante los Órganos de Dirección Correspondientes, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, a efecto se cuente con la autorización correspondiente, para realizar las regularizaciones para el ejercicio fiscal 2021.

3.6 Activos Fijos

El departamento de contabilidad del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, cuenta con tarjetas de responsabilidad, pero las mismas no contienen el valor en quetzales de los bienes asignados.

Así mismo existen tarjetas de responsabilidad en proceso de actualización y firma principalmente de las sub sedes.

Recomendación:

Se recomienda a Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, actualizar las tarjetas de responsabilidad, que incluyan las valor, condiciones y características de uso y resguardo de la persona responsable de dichos activos y útiles de oficina, así mismo se debe contar con normativa para la entrega y/o traslado de los activos y útiles de oficina.

3.7 Activo Diferido

Se revisaron certificados relacionados con la cuenta Servicios Funerarios Pagados por Anticipado, descritos en el Balance General, que ascienden a la cantidad de Q.146,480.93, los cuales se encuentra debidamente archivados en Caja Fuerte ubicada en la Gerencia del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

3.8 Verificación Pólizas de Ingresos

De acuerdo con la información proporcionada se realizó la verificación de los ingresos que obtiene el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, los cuales se generan por el aporte de los Colegiados, dichos fondos ingresan a través de cuentas bancarias de entidades legalmente establecidas en Guatemala.

Se verificaron copias de archivo de recibos de ingresos, las cuales guardan un orden correlativo, y

fueron operados adecuadamente, así mismo las pólizas de ingreso examinadas cuentan con documentación de soporte relacionada con boleta de depósito de respaldo correspondiente.

Así mismo se verificaron copias de los correlativos de las Constancias de Colegiado Activo, con resultados satisfactorio.

3.9 Verificación de Pólizas de Gasto

De acuerdo con la información proporcionada se realizó la verificación de los egresos, consistente en expedientes de pago correspondientes, del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de las siguientes cuentas bancarias:

Se realizaron pruebas para verificar que todos los egresos (gastos, compras, pagos o cualquier otro motivo) estén realizados de forma correcta bajo los lineamientos de control interno establecidos, así mismo que cumplan con todos los requisitos administrativos y fiscales.

Los atributos verificados fueron los siguientes:

1. Verificar el orden cronológico de los egresos
2. Autorización de egresos
3. Cheques voucher firmados de conformidad
4. Documentación de soporte de cada cheque voucher
5. Aplicación correcta del asiento contable para el registro del egreso

Sin embargo, en el proceso de verificación de los expedientes de egresos, se pudieron establecer deficiencias de control interno, tales como:

1. Falta de firmas y sellos de los acreditamientos (Contador, Coordinador Administrativo, Auditor y Gerente General) y pólizas contables (Contador y Coordinador Administrativo), desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre 2020, y en los otros meses no están completas.
2. En los mismos meses en la mayoría de expedientes falta los documentos originales que le dieron vida a los pagos, en muchos hay fotocopias especialmente en el mes de julio en donde es mayoría, y en otros casos no se agrega ninguna documentación de soporte.
3. Cuando se utiliza la cuenta "Cuentas por Liquidar", no se adjuntan los documentos correspondientes que sirven de soporte al egreso bancario.
4. Las personas a quienes se les paga por diferentes actividades por honorarios, carecen de contrato escrito que delimite claramente los objetivos de su contratación, y el cumplimiento de tales, la mayoría de las veces no presentan un informe de sus actividades al solicitar el pago.

5. Cuando se realizan actividades de diplomados o capacitaciones, no se incluye un listado de los profesionales que participaron.
6. En las contrataciones de asesores, aunque si se realiza contrato por escrito no se solicita la presentación de informes escritos de las actividades realizadas durante el mes.
7. Existe pagos por escaneo de documentos que por su monto de Q. 114,732.75, en el cual no figura contrato que indique el objeto de su servicio. En los pagos solicitados no hay un listado o reporte de los expedientes escaneados que sirva de soporte al gasto.
8. En los documentos de respaldo de las liquidaciones de caja chica, en muchas ocasiones no cumplen los requisitos que describe el Reglamento de Caja Chica: firmas, descripción del gasto, incluyen recibos corrientes sin que hayan sido autorizados, hay facturas tipo ticket que no tienen los datos del CIAG, hay facturas por consumo y no detallan la cantidad de comidas, ni se lista a los beneficiarios.
9. El pago de dietas no incluye el recibo correspondiente, por consiguiente, faltan los timbres fiscales a que están obligados según la Resolución de la SAT Número 264-2013, que se refiere al Tratamiento de Viáticos y Dietas.
10. En algunos pagos de prestaciones la fotocopia del Acta de Supervivencia que se agrega no tiene firma de la Gerencia General, así mismo los pagos actualmente se realizan por medio de transferencia bancaria sin embargo en reglamento Artículo 49º Mecanismo pago el pago de prestación, literal e) Toda prestación causada habrá de pagarse mediante la emisión de cheque, haciendo constar en el voucher correspondiente los datos que dan lugar a su emisión.

Recomendación:

Se recomienda a Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, revisar el anexo relacionado con las deficiencias de control interno de las pólizas de gasto, cumplir la normativa vigente para pagos y hacer las correcciones correspondientes en los expedientes de egresos y que los mismos sean presentados íntegros ante cualquier revisión posterior.

3.10 Arqueo de Formas

Se realizaron arqueo de formas, consistentes en la verificación de recibos, estampillas y constancias de colegiado activo bajo custodia de las siguientes personas del Departamento de Contabilidad y Secretarios de Subsedes Departamentales:

Departamento	Responsable
Contabilidad	Luis Pablo García Azurdía
Receptor de Cobros Caja Central 1	Jennifer Noemí Palencia González
Receptor de Cobros Caja Central 2	Karla Estephanie Regalado Muñoz
Receptor de Cobros VAI	Luis Alfonso Peinado Sicán
Receptor de Cobros Zona 13 (Cuotas)	David Fernando Muralles Soto
Secretaría Subsede Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Christian Argentina Ávalos Ordoñez
Secretaría Subsede Mazatenango Suchitepéquez	Dania Margoth Barrios de León
Secretaría Subsede Retalhuleu	Liliana Haydee Sánchez Pastor
Secretario Subsede Quetzaltenango	Carlos Armando Cajas Soto
Secretario Subsede Sololá	María de los Ángeles Bocel Pocop
Secretaría Subsede Chimaltenango	Claudia Esther Morales Jumar

Los resultados del proceso de verificación fueron satisfactorios, el inventario de existencias con el que cuenta cada uno de los responsables cubre las necesidades de los Agremiados, así mismo el inventario de estampillas y constancias de colegiado activo al 31 de diciembre de 2020 Sede Central se integra de la siguiente manera:

Descripción	Serie	Del	Al	Cantidad	Monto Q.
Timbre Q. 1.00	B	1,207,976	1,241,000	33,035	Q. 33,025.00
Timbre Q. 5.00	B	777,951	782,000	4,050	Q. 20,250.00
Timbre Q. 10.00	B	225,726	243,000	17,275	Q. 112,750.00
Timbre Q. 20.00	B	371,851	385,000	13,150	Q. 263,000.00
Timbre Q. 50.00	B	290,376	306,000	15,625	Q. 781,250.00
Timbre Q. 100.00	B	469,176	480,000	10,825	Q. 1,082,500.00
Timbre Q. 500.00	B	87,776	115,000	27,225	Q. 13,612,500.00
Timbre Q. 1.00	VAI	18,001	45,000	27,000	Q. 27,000.00
Timbre Q. 5.00	VAI	5,351	45,000	39,650	Q. 198,250.00
Timbre Q. 10.00	VAI	4,351	45,000	40,650	Q. 406,500.00
Timbre Q. 20.00	VAI	7,701	45,000	37,300	Q. 746,000.00
Timbre Q. 50.00	VAI	5,651	20,000	14,350	Q. 717,500.00
Timbre Q. 100.00	VAI	20,000	20,000	0	Q. 0.00
Timbre Q. 500.00	VAI	2,351	10,000	7,650	Q. 3,825,000.00
Certificaciones de Colegiado Activo	F	25,551	30,000	4,450	Q. 44,500.00
Total					Q. 21,870,025.00

Sin embargo, cabe mencionar que, en los recibos de la Subsede de Retalhuleu, Serie 2: se identificaron 4 talonarios de los números 5801 al 6000 los cuales presentan error de imprenta ya que el recibo original viene numerado del 6801 al 6999, y las dos copias correspondientes están con numeración correcta, únicamente el recibo No. 6000 fue impreso correctamente, se informó al responsable quien gestiono los nuevos talonarios con la numeración correcta.

Recibos UCAP, Serie 21: Los recibos números del 7473 al 7484 no se encuentran, ya que por error de imprenta agregó al talonario los números del 12023 al 12034 que corresponden a la Subsede de San Marcos, serie 20. También se detectó que en el correlativo correspondiente a la Subsede de San Marcos faltaban dichos números y que en su lugar iban los recibos faltantes en la serie de

UCAP. Estos fueron anulados, y no repuestos por parte de la imprenta.

Recomendación:

Se recomienda al Contador General, revisar los documentos entregados por imprentas contratadas para la provisión de formas y evitar así lo inconvenientes en registros posteriores.

3.11 Departamento de Recursos Humanos, Expedientes de Personal:

Se procedió a la revisión de expedientes de personal del Colegio de Ingenieros Agrónomos y se determinó lo siguiente:

Se verifico el archivo de expedientes del personal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se cuentan con dos archivos, el primero cuenta con todos los expedientes del personal que labora actualmente para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y un Archivo Histórico donde se localizan los expedientes del personal que laboró para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

El proceso de revisión fue acompañado por el Auditor Interno Lic. Obdulio Rocaél Sifontes Grijalva y Auxiliar de Contabilidad Ingresos, Diana Betsabé Fuentes Peralta, al momento de hacer la revisión general de documentación se pudo establecer que no existía la información de contratación de la Subgerente Licenciada Mirna Antonieta Cruz.

Así mismo se detectaron deficiencias de control interno ya que varias de las personas entrevistadas carecen de contrato laboral firmado en el cual indique sus derechos y obligaciones dentro de la Entidad, principalmente en los horarios de trabajo y condiciones laborales.

No existe una persona nombrada para dar respuesta a lo que requiere el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en lo que respecta al Recurso Humano institucional, se ha delegado verbalmente a Auxiliar de Ingresos de Contabilidad las acciones que amerita el cumplimiento en la preparación y presentación de Planillas de Sueldos y Salarios ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social durante el ejercicio fiscal 2020.

Se cita el ejemplo de lo que contempla el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-17-2020, de fecha 29 de junio de 2020, relacionado con la contratación de Gerente para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, donde Subgerencia presenta el informe final de Empresa de Reclutamiento de Recursos Humanos, Impacto Gerencial, empresa responsable de convocar, seleccionar y proponer cinco candidatos para ocupar el puesto de Gerente del CIAG; a la fecha se encuentra la Gerencia con un puesto interino.

Así mismo se pudo establecer que en el mes de septiembre de 2020, hubo tres responsables del departamento de auditoría interna en un plazo de cinco días, según se demuestra en el listado de

responsables proporcionado por personal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, e incluido en el presente informe.

Se ha verificado el cumplimiento en la presentación del Informe del empleador presentado en el ejercicio fiscal 2020 ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; sin embargo, no se cuenta con Libro de Salarios Autorizado para el CIAG, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Constancia de Registro de Contratos ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Recomendación:

Se recomienda a los Órganos de Dirección, instruir a la Gerencia, la creación de la Unidad o Departamento de Recursos Humanos, que propicie el ordenamiento y control sobre el Recurso Humano institucional y propicie el clima de cultura organizacional dentro la Entidad.

3.12 Revisión Área de Archivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos

La misión del área de archivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, es gestionar el fondo documental y promover la conservación adecuada del archivo de gestiones del CIAG tanto de la sede central como subsedes, para facilitar y agilizar su uso oportuno, mediante la utilización de procedimientos y operaciones archivísticas.

Dentro de las funciones específicas están:

- Organizar el fondo documental del CIAG (Clasificar, ordenar, describir)
- Planificar y promover la correcta gestión de los documentos y de los archivos del CIAG, proponiendo instrucciones, normas y procedimientos.
- Gestionar el archivo general, custodiando, instalando, organizando, describiendo y haciendo accesible sus fondos documentales.
- Velar por la conservación de los documentos custodiados en el archivo general y del patrimonio documental del CIAG.
- Garantizar los servicios de consulta y préstamo de documentos según le sean solicitados.

Se procedió a la revisión del área de archivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en compañía de la Encargada a la fecha, Señorita Melisa Elizabeth Gómez Véliz.

Dentro del proceso de revisión se estableció que el último número de colegiado asignado fue el 8,566.

Existe una base de datos, que se actualiza permanentemente, sin embargo, es necesario que esta misma se vincule con otras dependencias administrativas para su fácil consulta.

El departamento cuenta con hoja de requisitos de inscripción para colegiación la cual obra en expedientes de colegiados activos del 2,600 al 8,566.

El área cuenta con dos sistemas de control un sistema manual y uno módulo de consulta en sistema CIAG, así mismo se verificó que se cuenta con una base de datos del período sujeto a revisión, cuenta con kit mínimo de seguridad en el manejo de documentos de archivo, está área mantiene relación permanente entre otros con el departamento de cobros y prestaciones.

Dentro de la información que se resguarda en el área de archivo, se pudo observar Expedientes de Colegiados, Expedientes Contables de Ingresos y Egresos.

Se observó expedientes de Colegiados y de Personal que no se encuentran foliados. En cuanto a los recibos de ingresos por pagos efectuados por Colegiados, se pudo observar que no están ordenados, solamente almacenados.

Así mismo se pudo establecer que existen trabajos de graduación, tesis presentadas dentro de los requisitos para colegiación de nuevos agremiados, las cuales están resguardadas en lugar donde posiblemente sufran deterioro por las condiciones en las que se encuentran.

Se observó que el área de archivo, actualmente no cuenta con sistema de vigilancia o seguridad, específicamente cámaras de video vigilancia; humedad en varios de los documentos y libros empastados así como posibles plagas, leitz tirados en el suelo, documentos pendientes de ordenar y archivar.

Recomendación:

Existe riesgo en el manejo de la información física financiera almacenada descrita anteriormente, se recomienda a los Órganos de Dirección, instruir a la Gerencia, Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, tomar las acciones necesarias y establecer un plan de acción sobre las múltiples necesidades del área de archivo.

3.13 Unidad de Capacitación y Actualización Profesional UCAP.

Dentro de los procesos de revisión en la sede zona 15, Ciudad de Guatemala, se estableció que la Unidad de Capacitación y Actualización Profesional –UCAP-, posee registros y control académico de los diplomados y cursos clausurados durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales en su mayoría fueron desarrollados en la modalidad virtual, los resultados fueron satisfactorios.

Los Expedientes revisados por Auditoría Externa, fueron presentados por la Coordinadora de UCAP, así mismo se constató que en la sede fue desarrollado el proyecto Archivo Histórico, el cual consiste en un módulo de oficina adecuado para el resguardo de la información, actualmente se encuentra en proceso de colocación y ordenamiento de la información generada por dicha unidad.

Se hicieron las consultas correspondientes sobre la oficina que ocupa El Consejo de la Enseñanza Privada Superior, sin embargo, UCAP, no posee información al respecto, por tal motivo se consultó al

Contador General sobre el convenio y/o contrato existente, quien manifestó que en Secretaria de Junta Directiva están los documentos de soporte los cuales fueron solicitados a Secretaria de Junta Directiva.

Recomendación:

En la Unidad de Capacitación y Actualización Profesional –UCAP-, debe existir la documentación relacionada con el convenio y/o contrato realizado con El Consejo de la Enseñanza Privada Superior.

3.14 Aplicación Móvil CIAG

Dentro de los procesos de revisión se estableció que, en la siguiente dirección electrónica <https://ciag.org.gt/#> existe video promocional de la aplicación móvil CIAG, se puede realizar la actualización de beneficiarios Plan de Prestaciones, sin embargo, no se cumple con lo que establece el Reglamento de Prestaciones, Artículo 41°. Obligaciones. Son obligaciones de los colegiados activos los siguientes: literal b) Designar a sus beneficiarios mediante formularios con firma legalizada, al momento de inscribirse como contribuyente del Plan de Prestaciones del Timbre. Dichos formularios los proveerá la Oficina del Plan de Prestaciones.

Recomendación:

Para evitar inconvenientes futuros, en el caso de Agremiados que realicen las actualizaciones, los Órganos de Dirección, deben propiciar la actualización de la Normativa Vigente, y poder así entonces hacer uso de las tecnologías para la actualización de datos y beneficiarios través de herramientas electrónicas.

3.15 Actas Asamblea General y Órganos de Dirección con firmas pendientes

Actas Asamblea General

De acuerdo a lo que establece, Los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 14. Sesiones de Asamblea General. La Asamblea General del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala podrá celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, con la periodicidad siguiente:

- a) Sesión Ordinaria en la segunda quincena de marzo de cada año para conocer los estados financieros del Colegio, su Plan de Prestaciones, el informe de auditoría, la ejecución presupuestaria, el informe de labores de Junta Directiva del año inmediato anterior y aprobar el presupuesto por partidas globales para el año en curso.
- b) Sesiones extraordinarias cada vez que sea convocada en acuerdo por mayoría de los miembros de Junta Directiva, o cuando lo soliciten a dicha Junta, en forma razonada y por escrito, un número de colegiados activos que representen por lo menos el diez por ciento

(10%) de los inscritos en el registro de activos respectivo. En tales casos, sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria.

Se pudo constatar que el acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2020, no se encuentra impresa.

Actas Junta Directiva

De acuerdo a lo que establece, Los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 22. Sesiones, La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada ocho (8) días y extraordinaria cuando se estime conveniente; se procedió a la revisión de 22 Actas realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, en las cuales se pudo constatar que existen ciertas deficiencias importantes las cuales se detallan a continuación.

El detalle de las Actas que tuvieron observaciones durante el proceso de revisión son las siguientes:

No.	Número de Acta	Fecha	Firma Pendiente
1	JD-19-2020	24-10-2020	Folio No. 0238, Secretario firmó y no participo en sesión.
2	JD-20-2020	08-11-2020	Deficiencia en redacción de fecha de realización.
3	JD-21-2020	20/11/2020	Deficiencia en redacción de fecha de realización.
4	JD-22-2020	20/11/2020	Deficiencia en redacción de fecha de realización.

Actas Junta de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo

De acuerdo a lo que establece el Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, Artículo 18°. Respecto a las atribuciones de la Junta de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, y el Reglamento de Sesiones de Junta de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo Artículo 1°. Tipo de Sesiones, se procedió a la revisión de 38 Actas en las cuales se pudo constatar que existen ciertas deficiencias importantes las cuales se detallan a continuación.

El detalle de las Actas que no se encuentran impresas son las siguientes:

No.	Número de Acta	Fecha	Observaciones
1	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-003-2020	31/01/2020	Folio 2, solo tiene 3 rúbricas de 5.
2	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-006-2020	11/03/2020	Folios 1,4,5, 6 y 7 rúbricas pendientes Director Suplente.
3	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-007-2020	31/03/2020	Firmas pendientes Vocal II y Directores Suplentes.
4	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-008-2020	07/04/2020	Firmas pendientes Vocal II, Director Suplente.
5	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-009-2020	17/04/2020	Firmas pendientes Vocal II, Director Suplente.
6	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-010-2020	24/04/2020	Firmas pendientes Director Suplente.
7	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-011-2020	08/05/2020	Firmas pendientes y tachones.
8	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-012-2020	19/05/2020	Firmas pendientes y tachones.
9	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-016-2020	23/06/2020	Folios 9, 21, 22, 23 y 24 rúbricas pendientes Vocal I.
10	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-018-2020	03/07/2020	Firmas pendientes VI, Directores Suplentes.
11	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-019-2020	10/07/2020	Firmas pendientes VIII, Directores Suplentes.
12	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-020-2020	17/07/2020	Firmas pendientes VI, Directores Suplentes.

13	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-021-2020		No está impresa.
14	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-022-2020		No está impresa.
15	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-023-2020	07/08/2020	Firmas pendientes, deficiencia en numeración de folios.
16	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-024-2020	14/08/2020	Firmas pendientes y tachones.
17	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-025-2020	21/08/2020	Firmas pendientes Presidente, Directores Suplentes.
18	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-026-2020		No está impresa.
19	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-027-2020		No está impresa.
20	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-028-2020		No está impresa.
21	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-029-2020		No está impresa.
22	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-030-2020	18/09/2020	Firmas pendientes y tachones.
23	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-031-2020	01/10/2020	Firmas pendientes y tachones.
24	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-032-2020	09/10/2020	Firmas pendientes VI, Directores Suplentes.
25	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-033-2020	16/10/2020	Firmas pendientes.
26	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-034-2020	23/10/2020	Folios 2, 3 - 25 firmas pendientes VI y VII.
27	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-035-2020	06/11/2020	Tachones Folios 1 y 3.
28	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-036-2020	19/11/2020	Tachones Folios 1 – 3, firmas pendientes Director Suplente, VIII.
29	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-037-2020	27/11/2020	Firmas pendientes.
30	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JAT-038-2020	11/12/2020	Tachones folio 1 – 2, firmas pendientes Director Suplente, VII.

Actas Tribunal de Honor

De acuerdo a lo que establece, Los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 40. Sesiones, El Tribunal de Honor sesionará por convocatoria de la Junta Directiva, en casos de denuncias en donde se syndique a cualquier miembro del Colegio de violación a los principios de ética o se atente contra el honor y prestigio de la profesión. Subsecuentemente se reunirá a convocatoria de su Presidente, las veces que sean necesarias; se procedió a la revisión de 5 Actas en las cuales se pudo constatar que existen firmas pendientes.

El detalle de las Actas que no se encuentran firmadas son las siguientes:

No.	Número de Acta	Fecha	Firma Pendiente	Observaciones
1	ACTA TH-01-2020	06/02/2020	Todos los miembros	Sin número de folio.
2	ACTA TH-02-2020	13/08/2020	Todos los miembros	Sin número de folio.
3	ACTA TH-03-2020	07/09/2020	Todos los miembros	Sin número de folio.
4	ACTA TH-04-2020	13/11/2020	Todos los miembros	Sin número de folio.

Actas Tribunal Electoral

De acuerdo a lo que establece, Los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 40. Naturaleza y Funciones, y el Artículo 20 de la Ley de Colegiación Profesional, Decreto 72-2001; No se pudo hacer la revisión respectiva derivado de que Secretaria del Tribunal Electoral, manifestó que el Presidente tiene en su poder las actas realizadas durante el 2020.

Recomendación:

Durante el proceso de revisión se pudo establecer que existen deficiencias de control interno en cuanto a la impresión, ubicación, deficiencias en redacción y firma de actas de sesiones realizadas por los diferentes Órganos de Dirección del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, razón por la cual se recomienda lo siguiente:

- a. Impresión a través de imprenta o cualquier otro medio de hojas membretadas y numeradas, para cada Órgano de Dirección y/o Dependencia Administrativa del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, esto permitirá al Departamento de Auditoría Interna y Auditorías Externas posteriores, verificar el control interno en cuanto al orden cronológico, registro de participantes, acciones tomadas y resguardo de las actas realizadas, para que se pueda tener veracidad de lo actuado en las sesiones.
- b. Seguimiento por parte de los Secretarios, responsables para que los diferentes participantes firmen las actas pendientes.

3.16 Registro Tributario Unificado y Solvencia Fiscal Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

En el proceso de revisión del Marco Legal del Colegio de Ingenieros Agrónomo, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en el Artículo 21. Posesión y Duración de Cargos. Los miembros de Junta Directiva electos tomarán posesión de sus cargos quince (15) días después del acto eleccionario, durarán en sus cargos dos (2) años, y su desempeño es “ad-honorem”; y en el Artículo 28. Respecto a las Atribuciones del Presidente y en particular la Representación Legal, se pudo establecer que el nombramiento de Representante Legal, que consta en Acta Notarial de fecha 20 de diciembre de 2018, se encuentra vencido.

Así mismo se solicitó, se gestionará la Solvencia Fiscal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, NIT: 4607171, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual no fue proporcionada.

Recomendación:

Se recomienda a la Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, realizar las gestiones correspondientes para la actualización ante la Superintendencia de Administración Tributaria, cuando se cuenten con los documentos actualizados del nombramiento y representación legal de la Entidad y posteriormente solicitar la solvencia fiscal.

3.17 Libros de Actas Subsedes

En el proceso de revisión del Marco Legal del Colegio de Ingenieros Agrónomo, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en su Artículo 28. Respecto a las Atribuciones del Presidente, literal c) Autorizar los libros de actas y de inscripción de colegiados.

Se pudo establecer que en las Subsedes del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, existen libros de actas que no tienen las autorizaciones correspondientes, realizadas por el Presidente de Junta Directiva.

Recomendación:

Se recomienda a los miembros responsables de Junta Directiva realizar las autorizaciones correspondientes, a efecto se cuente con libro de actas autorizado en cada una de las Subsedes del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

3.18 Libros Contables habilitados para el Colegio de Ingenieros Agrónomos

A través de la Agencia Virtual, de la Súper Intendencia de Administración Tributaria, se obtuvo la siguiente información relacionada con el NIT: 4607171 Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Detalle de Otros Libros Autorizados.

SERIE FORMULARIO	NÚMERO FORMULARIO	FECHA AUTORIZACIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO LIBRO	NÚMERO HOJAS	ESTADO
52	4789752	03/05/2013	2013-1-48-11066	Libro Diario	Computarizado	4000	Activo
52	4789752	03/05/2013	2013-1-48-11067	Libro Mayor	Computarizado	4000	Activo
52	5658907	15/06/2016	2016-1-24-17402	Libro De Actas Varias	Computarizado	100	Activo
GEN	639237	18/09/1995	1995-1-1-61368	Libro De Inventario	Manual	100	Activo
GEN	639237	18/09/1995	1995-1-1-61369	Libro Diario	Manual	100	Activo
GEN	639237	18/09/1995	1995-1-1-61370	Libro Mayor	Manual	101	Activo
GEN	639237	18/09/1995	1995-1-1-61371	Estados Financieros	Manual	100	Activo
52	3536476	18/11/2011	2011-1-48-38209	Libro Diario	Computarizado	3000	Activo
52	3536476	18/11/2011	2011-1-48-38210	Libro Mayor	Computarizado	3000	Activo
52	3536474	28/07/2010	2010-1-48-17284	Libro De Inventario	Computarizado	100	Activo
52	3536474	28/07/2010	2010-1-48-17285	Libro Diario	Computarizado	3000	Activo
52	3536474	28/07/2010	2010-1-48-17286	Libro Mayor	Computarizado	3000	Activo
52	3536474	28/07/2010	2010-1-48-17287	Estados Financieros	Computarizado	200	Activo

De acuerdo a lo que establece el Decreto 6-91 Del Congreso de la República de Guatemala, y Sus Reformas, Código Tributario, el Artículo 94, numeral 4, literalmente establece: Infracciones a los deberes formales. Constituye infracción a los deberes formales la acción u omisión del contribuyente o responsable que implique incumplimiento de los previstos en este Código y en otras leyes tributarias.

Son infracciones a los deberes formales, las siguientes:

4. No llevar al día los libros contables u otros registros obligatorios establecidos, en el Código de Comercio y las leyes tributarias específicas. Se entiende que están al día, si todas las operaciones se encuentran asentadas en los libros y registros debidamente autorizados y habilitados, dentro de los dos (2) meses calendario inmediatos siguientes de realizadas. SANCIÓN: Multa de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00), cada vez que se le fiscalice. Esta sanción se aplicará sin perjuicio de la obligación del contribuyente o responsable de operar debidamente los libros o registros contables respecto de los cuales la Administración Tributaria constató su atraso.

En el proceso de revisión de la información financiera proporcionada, se estableció que la misma no está impresa en los libros electrónicos contables habilitados para la misma y no se pudo establecer si el total de hojas habilitadas aún es suficiente para impresión de los registros contables del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Recomendación:

Se recomienda a la Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, el cumplimiento de la normativa fiscal vigente para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

3.19 Declaraciones de Impuestos, ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, es una entidad gremial no lucrativa debidamente registrada ante las autoridades tributarias, exenta del pago de Impuesto Sobre la Renta y que lleva Contabilidad Completa, con Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria, Número SAT-DRG-OTG-ART, R-2009-03-01-000948.

En ese sentido se procedió a la verificación de la documentación relacionada con las declaraciones de impuestos detectándose las inconsistencias siguientes:

1. No se lleva en libro autorizado el registro de las facturas especiales emitidas por parte del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Contador General, desconoce de la existencia del libro autorizado.
2. La Declaración de Impuesto Sobre la Renta Anual, Número de Formulario 27 509 878 491, Número de Acceso 589 385 629, Presentada a través de Declaraguate, el 15/04/2020 20:26:04, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y presentada durante el período fiscal sujeto a revisión en la presente auditoría, refleja inconsistencias en las cifras incluidas en activo, pasivo y capital comparadas con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019.

Recomendación:

Se recomienda a la Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General, hacer las rectificaciones correspondientes a efecto se cumpla con incluir los datos reales que corresponden en la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta Anual, así mismo preparar y revisar oportunamente la correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

3.20 Patrimonio Institucional

Los excedentes acumulados de ingresos sobre egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, han sido distribuidos dentro de los fondos que establece el Reglamento de Prestaciones del Timbre del Ingeniero Agrónomo, que literalmente dice el Artículo 58°. Fondo Económico. El fondo económico proveniente de las recaudaciones del Timbre del Ingeniero Agrónomo, intereses y utilidades, se usará en aplicaciones de Planes de Prestaciones establecidas en favor de los colegiados activos, estará distribuido de la siguiente manera:

El fondo económico está constituido por bienes de capital cuyo fin es su aplicación al Plan de Prestaciones del Timbre del Ingeniero Agrónomo a favor de los colegiados activos con derecho a las mismas. Estará distribuido de la siguiente manera:

- a) Fondo de beneficios.
- b) Fondo de emergencia.
- c) Fondo para gastos de administración, financieros e impuestos.
- d) Fondo para eventualidades.
- e) Fondo de reserva.

3.21 Informática

Dependencias Administrativas: La literal g, Artículo 25° del Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, propicia la creación de nuevas unidades administrativas, en ese sentido la Unidad Informática, provee de servicios de asesoramiento en materia tecnológica para el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, además del mantenimiento de equipo de cómputo, y soporte a las Subsedes Departamentales.

Dicha unidad informó en Sesión de Junta de Administración del Timbre, sobre un borrado de información dentro de los sistemas contables, que abarcan varios periodos mensuales del ejercicio fiscal 2019 y 2020; para el efecto existe en el Ministerio Público la denuncia correspondiente y el proceso está pendiente de investigar.

Fue requerida la opinión de un especialista quien brindó los detalles a la Junta de Administración del timbre sobre lo sucedió y las posibles causas del mismo.

En lo que respecta al Programa Computarizado ITCIAG utilizado para el registro de la información diaria, los entrevistados han manifestado lo siguiente:

El programa anterior tenía más opciones de consulta sobre los agremiados, tal es el caso de acreditaciones de timbres o historial de pagos de los colegiados, que este no lo tiene y es necesario comunicarse vía telefónica a sede central zona 2 para solicitar la información que en muchos casos no es oportuna y se hace esperar al colegiado.

Es necesario que al programa se le pueda implementar la opción de inventario de timbres en tiempo real ya que actualmente el control se lleva en hojas Excel.

En ocasiones el programa se traba y es lento, así mismo hay recibos que no se guardan y dan problemas de impresión por ejemplo en matriciales ubicadas en zona 13, imprimen información montada, ha habido clonación de pólizas y es necesario coordinar con el profesional que le da soporte al Programa para que realice las correcciones pertinentes.

Se pudo verificar que en la Unidad de Informática, la falta del licenciamiento en equipos de programas de uso diario, se observa equipo obsoleto, se hacen prácticas inadecuadas para poder utilizar equipos y servidores, no existen parches de seguridad informática, los antivirus están en su mayoría vencidos, se realizan cotizaciones pero no se completan los procesos de compra, la planta telefónica presenta irregularidades en su funcionamiento la razón el servidor asignado está prácticamente descubierto y sin protección alguna, se utiliza un equipo reciclado que no cumple las expectativas.

Recomendación:

Tomar en consideración las solicitudes realizadas por la Unidad de Informática, así mismo que la Subgerencia y Coordinación Administrativa y Financiera, propicien ante los Órganos Directivos la atención a los Planes de la Unidad con el fin de contar con Seguridad Informática y mantenimiento preventivo de equipos en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

3.22 Auditoria Interna

Dependencias Administrativas: La literal e, Artículo 25º; Artículo 32º Bis.; del Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, Departamento que asiste a los Órganos de Dirección en la formulación de planes y procedimientos, evaluaciones y gestión de riesgos, normas internacionales de auditoría, análisis, objetivos, evaluaciones contables y recomendaciones para el mejor funcionamiento del sistema de control interno sobre las operaciones contables, pudiendo contar con el personal de apoyo cuando sea necesario.

Durante el proceso de revisión de información se estableció que el Departamento de Auditoria Interna, informó a los Órganos de Dirección sobre las situaciones en particular generadas por la Coordinación Administrativa y financiera, específicamente en el Departamento de Contabilidad, sin embargo, hay

situaciones a las que no se le ha dado el seguimiento oportuno.

Es necesario Departamento de Auditoria, provea de información a los órganos de dirección, en cuanto a la evaluación del control interno de la entidad y se le dé la importancia debida al Plan Anual de Auditoria y su cumplimiento.

Recomendación:

Gerencia y Subgerencia, velar por el cumplimiento de las funciones descritas para el Departamento de Auditoria Interna, en el Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo; el Departamento de Auditoria Interna debe cumplir con las actividades plasmadas en el Plan Anual de Auditoria.

3.23 Unidad Especializada de Inversiones:

Dependencias Administrativas: 32º Ter.; del Reglamento de Administración del Timbre del Ingeniero Agrónomo, Unidad responsable de normar la realización de inversiones a través de procesos ordenados y seguros que impliquen la adquisición y/o desarrollo de bienes raíces.

En ese sentido para el ejercicio fiscal 2020, no fue presentada información relacionada con la Unidad.

3.24 Ejecución Presupuestaria Comparativa:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento de Presupuesto, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Artículo 3º. Presupuesto Anual. El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CIAG, comprende un año calendario, del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. Los saldos presupuestales disponibles en ingresos y egresos no son acumulables para el siguiente ejercicio fiscal y su destino final es el capital o patrimonio del CIAG exceptuando, los recursos asignados de proyectos o deudas mayores de un año. Se procedió a verificar la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal sujeto a revisión estableciéndose lo siguiente:

- a. El presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 fue presentado en Asamblea Ordinaria, de fecha 14 de febrero de 2020, sin embargo la aprobación que debe constar en Acta, se encuentra al momento en formato borrador.
- b. No se cuenta con módulo de presupuesto dentro del sistema informático que permita verificar el cumplimiento de lo que establece el Artículo 1º. del Reglamento de Presupuesto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, literales a, b, y c; Artículo 6º. Aprobación de Egresos, literales a, b, c y d.
- c. Ejecución Presupuestaria de los Rubros Principales del Balance General y Estado de Resultados, comparado con el ejercicio fiscal anterior al período sujeto a revisión.

No.	Rubros	Ejecutado 31-12-2019	Ejecutado 31-12-2020	% Ejecución	Diferencia +/-
1	Caja	Q54,990.00	Q47,243.99	85.91%	-14.09%
2	Bancos	Q12,381,081.38	Q2,146,496.63	17.34%	-82.66%
3	Inversiones	Q203,273,170.92	Q202,163,642.25	99.45%	-0.55%
4	Inversiones en Inmuebles	Q1,106,985.78	Q1,181,985.78	106.78%	6.78%
5	Cuentas por Cobrar	Q3,171,840.71	Q2,908,920.62	91.71%	-8.29%
6	Intereses por Cobrar Sobre Inversiones	Q368,725.73	Q368,725.73	100.00%	0.00%
7	Activo Fijo	Q2,197,222.61	Q2,235,344.58	101.74%	1.74%
8	Diferido	Q185,166.89	Q407,148.17	219.88%	119.88%
9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Q2,643,088.59	Q3,099,892.31	117.28%	17.28%
10	Patrimonio	Q209,564,163.77	Q219,954,773.14	104.96%	4.96%
11	Fondo CIAG	Q531,451.93	Q531,451.93	100.00%	0.00%
12	Fondos del Timbre	Q140,452,530.11	Q147,496,665.32	105.02%	5.02%
13	Fondos de Fideicomiso	Q39,908,226.89	Q40,496,665.32	101.47%	1.47%
14	Fondos del Auxilio Póstumo	Q27,804,425.42	Q30,508,783.75	109.73%	9.73%
15	Ingresos	Q34,995,772.48	Q32,174,047.37	91.94%	-8.06%
16	Ingresos Cuota Colegio	Q2,283,454.54	Q2,190,597.44	95.93%	-4.07%
17	Ingresos Cuota Timbre	Q2,974,115.97	Q3,202,056.33	107.66%	7.66%
18	Ingresos Auxilio Póstumo	Q5,153,976.84	Q5,537,586.29	107.44%	7.44%
19	Ingresos Estampillas	Q9,281,623.00	Q9,542,236.00	102.81%	2.81%
20	Ingresos Capacitaciones	Q1,556,677.86	Q1,256,779.86	80.73%	-19.27%
21	Ingresos Intereses Inversiones	Q13,349,616.38	Q10,124,550.45	75.84%	-24.16%
22	Costos	Q1,960,902.44	Q21,958,480.67	1119.82%	1019.82%
23	Costos Prestaciones	Q13,828,587.46	Q16,094,377.69	116.38%	16.38%
24	Costos Auxilio Póstumo	Q2,452,000.00	Q3,913,333.34	159.60%	59.60%
25	Costos Capacitaciones	Q1,283,094.77	Q646,864.41	50.41%	-49.59%
26	Costos Órganos Directivos y Electorales	Q447,180.12	Q267,044.37	59.72%	-40.28%
27	Subsedes Departamentales	Q925,382.13	Q865,144.95	93.49%	-6.51%

No.	Rubros	Ejecutado 31-12-2019	Ejecutado 31-12-2020	% Ejecución	Diferencia +/-
28	Desarrollo Gremial	Q506,917.68	Q431,832.59	85.19%	-14.81%
29	Funcionamiento	Q418,464.45	Q433,312.36	103.55%	3.55%
30	Gastos de Operación	Q4,996,394.95	Q5,110,707.72	102.29%	2.29%
31	Servicios y Suministros	Q563,044.27	Q602,811.96	107.06%	7.06%
32	Sueldos y Salarios	Q3,529,170.58	Q3,551,132.53	100.62%	0.62%
33	Reparaciones y Mantenimientos	Q215,955.82	Q209,388.10	96.96%	-3.04%
34	Honorarios Profesionales	Q383,771.00	Q335,239.00	87.35%	-12.65%
35	Gastos Financieros	Q1,079,830.18	Q778,763.80	72.12%	-27.88%
36	Productos Financieros	Q166,650.95	Q290,378.28	174.24%	74.24%
37	Resultado del Ejercicio	Q9,825,295.86	Q4,616,473.46	46.99%	-53.01%

Recomendación:

La Subgerencia, Coordinación Administrativa y Financiera; Contador General deben aplicar el Reglamento de Presupuesto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, así mismo implementar el uso del módulo de presupuesto en el sistema contable existente para el efecto, para mejorar el control de la ejecución presupuestaria; esto permitirá contar con información oportuna y pertinente de cada partida global presupuestaria aprobada, así mismo información analítica de cada rubro y/o gasto planificado por la entidad.

Artículo 2o. que literalmente dice “Ámbito de aplicación. Las disposiciones de este reglamento tienen su ámbito de aplicación, en:

- a) Los Órganos Directivos del CIAG; Junta Directiva, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y la Junta de Administración del Timbre, como órgano de ejecución del fondo económico del timbre.
- b) Las coordinadoras de subsedes
- c) Unidad de Capacitación y Actualización Profesional UCAP.
- d) Los funcionarios y/o directivos del colegio.
- e) Las comisiones de Asamblea General, Junta Directiva, Tribunal Electoral, Tribunal de Honor y Junta de Administración del Timbre, con funciones específicas”

3.25 Responsables de las Dependencias y Departamentos Administrativos del Período Sujeto a Revisión

No.	Nombre	Dependencia/Departamento	Fecha del	AI
1	Edwar García Jiménez	Presidente Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
2	Allan José Sagastume Hernández	Vicepresidente Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
3	German Avigail Portillo Pazos	Secretario Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
4	Ana Elisa Solares García	Prosecretario Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
5	Luis Emilio Granados Padilla	Tesorero Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
6	Aroldo Santizo Morales	Vocal I Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
7	Carlos Rafael Castellanos Pinelo	Vocal II Junta Directiva	01-01-2020	31-12-2020
8	Mario Estuardo Morales Ochoa	Presidente JAT	01-01-2020	17-07-2020
9	Martha Yolanda Santizo Castillo	Vocal I JAT	01-01-2020	17-07-2020
10	Edwar Otoniel Granados Rodríguez	Tesorero JAT	01-01-2020	17-07-2020
11	Salvador Paz Cortez	Director Suplente	01-01-2020	17-07-2020
12	Norman Leonel Siguí Fajardo	Presidente JAT	17-07-2020	31-12-2020
13	Berta Carolina Medina Cuellar	Tesorera JAT	17-07-2020	31-12-2020
14	José Gabriel Suchini Ramírez	Vocal I JAT	17-07-2020	31-12-2020
15	Marlon Rolando Chávez Vásquez	Director Suplente JAT	17-07-2020	31-12-2020
16	Luis Emilio Granados Padilla	Vocal II JAT	17-07-2020	31-12-2020
17	Edwar García Jiménez	Vocal III JAT	17-07-2020	31-12-2020
18	Allan José Sagastume Hernández	Director Suplente	17-07-2020	31-12-2020
19	Edgar Alfredo Mejicano Quintana	Presidente Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
20	Leyder Estuardo Gómez Gómez	Vicepresidente Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
21	Luis Alfredo Chacón Chacón	Secretario Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
22	Walter Giovanni López López	Vocal I Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
23	María del Carmen Castillo Robles	Vocal II Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
24	Berman Armando Hernández Chacón	Vocal III Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
25	Magda Irene Medrano Guerra	Vocal IV Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
26	Pedro Pablo Cabrera Ordoñez	Suplente I Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
27	José Manuel Rodas Barrios	Suplente II Tribunal de Honor	01-01-2020	31-12-2020
28	Valentín Rodríguez Alcón	Presidente Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
29	Pedro Peláez Reyes	Secretario Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
30	José Luis Alvarado Álvarez	Vocal I Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
31	Gabriel Armando Rosales Vásquez	Vocal II Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
32	Lester Estuardo García Méndez	Vocal III Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020

No.	Nombre	Dependencia/Departamento	Fecha del	AI
33	Vinicio Rafael Cáceres Paz	Suplente I Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
34	Edna Lucia de Lourdes España R.	Suplente II Tribunal Electoral	01-01-2020	31-12-2020
35	Luis Ernesto Barrera Garavito	Gerente General	01-01-2020	29-02-2020
36	Normal Leonel Siguí Fajardo	Gerente General Interino	01-03-2020	31-05-2020
37	Mirna Antonieta Cruz	Gerente General Interino	01-06-2020	30-06-2020
38	Sergio Armando Gonzáles Martínez	Gerente General	01-07-2020	15-10-2020
39	Marlon Rolando Chávez Vásquez	Gerente General Interino	16-10-2020	17-12-2020
40	Normal Leonel Siguí Fajardo	Gerente General Interino	18-12-2020	31-12-2020
41	Mirna Antonieta Cruz	Subgerente	14-01-2020	31-12-2020
42	Manfredo Aníbal Monterroso Villatoro	Coordinador Administrativo y Financiero	01-01-2020	29-02-2020
43	Jorge Mario Comey Martínez	Coordinador Administrativo y Financiero	01-06-2020	30-06-2020
44	José Armando Muralles Maldonado	Coordinador Administrativo y Financiero	13-07-2020	15-10-2020
45	Manfredo Aníbal Monterroso Villatoro	Coordinador Administrativo y Financiero	21-10-2020	31-12-2020
46	Jorge Mario Comey Martínez	Contador General	01-01-2020	30-09-2020
47	Luis Pablo García Azurdia	Contador General	29-09-2020	31-12-2020
48	Edwin Geovanni Cubur Cay	Tesorería	01-01-2020	31-12-2020
49	Luis Renato Pasán Reyna	Auditoría Interna	01-01-2020	25-09-2020
50	José Antonio Samayoa Rodríguez	Auditoría Interna	01-09-2020	15-09-2020
51	Obdulio Rocael Sifontes Grijalva	Auditoría Interna	11-09-2020	31-12-2020

Lic. Hans Eduardo Sandoval de León
Contador Público y Auditor
Colegiado 4045

Hans Eduardo Sandoval de León
Auditor Externo

